
EL MONASTERIO DE AGEO

Astorga 1988

AUGUSTO QUINTANA PRIETO

El monasterio de Ageo —*Monasterium Agegi*— es uno de los más insignes de cuantos existieron —y fueron muchos— en la diócesis astorgana durante los siglos lejanos de la Edad Media. Pero de él apenas sabemos nada. Se ha escrito poquísimos sobre él. Y, aún de eso poco que se ha escrito, no siempre se ha tenido el acierto que se debiera, por lo que muchas veces, lejos de aclararnos nada sobre la historia del monasterio y sobre los hombres que pasaron por él, lo que en realidad se hace es sembrar todavía mayor confusión.

Voy a dedicarle estas páginas, que no pienso que sean muy largas, con el afán de poner en claro lo que hoy podemos llegar a saber sobre aquella lejana institución, por la que pasaron varios santos canonizados según el uso de la antigua Iglesia, y de la que salieron no pocos preladados cuyos nombres son hoy gloria y honor de la iglesia diocesana de Astorga.

LA PRIMERA NOTICIA

La noticia primera que nos ha llegado de este monasterio antiquísimo proviene de la más alta fuente que pudieramos desear. Uno de los monjes que profesaron en él y que, después de una vida dilatada y meritoria, llegó a escalar el honor de los altares, San Genadio. Al escribir, en el año 920 el notabilísimo documento que se ha venido conociendo con el nombre de «testamento», recordando su vida pasada, dejó escrita, casi de pasada, esta frase memorable, que se ha repetido infinidad de veces: «Cuando, bajo la obediencia del padre y abad Arandiselo, vivía en el monasterio de Ageo...» (1).

Es la primera vez que se hace mención en las fuentes históricas del monasterio que nos ocupa. Recuerda aquí San Genadio los mejores años de su vida —entre los treinta y cinco y los cuarenta y cinco— y su salida de aquella casa, donde había profesado y pasado los años primeros de su vida monástica, al partir, con el beneplácito y la bendición de su santo abad Arandiselo, y con otros doce compañeros, hacia las montañas del Bierzo, para iniciar la restauración de San Pedro de Montes. Era aproximadamente el año 890.

A partir de aquí —años 916, 920, 925 etc., etc.— el nombre del monasterio de Ageo y de los distintos superiores que fueron pasando por su gobierno, se van repitiendo con relativa abundancia, dándonos testimonio de su permanencia, así como de algunas de las personas que hicieron vida religiosa en él. Los iremos viendo en las páginas que siguen. Pero antes debo pararme a identificar el lugar y

el monasterio que allí se asentaba con alguna población existente en la actualidad.

Hace muchos años ya —en 1968— escribí sobre este punto: «Se ha discutido no poco sobre la verdadera identificación de este monasterio de Ageo. Sandoval, Yepes, Flórez... han tratado, con mayor o menor fortuna, de localizarlo en el obispado de Astorga, exponiendo una u otra hipótesis sobre esta localización. Hoy no hay duda de que estaba en el pueblo de Ayoó de Vidriales, provincia de Zamora y diócesis de Astorga». Y añadía: «Sobre él volveré y publicaré algún día un amplio trabajo que deje en claro esta identificación y dé a conocer no pocos datos de su existencia olvidada» (2). Pese a los veinte años transcurridos desde entonces, esa oportunidad no me había llegado y voy a intentar hacerlo ahora con la máxima brevedad.

Sandoval en su libro sobre «Las Fundaciones de San Benito», al hablar del monasterio de San Pedro de Montes y de la vida de San Genadio, se encontró con el monasterio de Ageo, de donde procedía, y se contentó con escribir en el margen de aquel folio: «Monasterio de Ageo, en los papeles de Astorga se llama Agegi», sin atreverse a añadir una sola palabra más (3).

Tampoco fray Antonio de Yepes se decidió a aventurar hipótesis, ninguna sobre la localización de este monasterio, conformándose con escribir que se encontraba en el obispado de Astorga: «Que este monasterio estuviese en el obispado sobredicho se convence claramente de una escritura fechada por la era 978 (año 940), que se halla en el archivo de aquella iglesia, en la que el rey don Ramiro da al monasterio de Santiago de Peñalba la iglesia de San Martín de la Congosta. Confirman muchos obispos y abades y el primero es Valdemarus, abbas Agegi, que es lo mismo que Ageo» (4).

El padre Flórez va más allá y, no solamente no intenta localizar al monasterio, sino que taxativamente escribe sobre Ageo: «Cuya situación individual no ha dejado memoria». Y luego añade: «Los padres Antuerpienses se burlan con razón del fingido Julián, que le quiso publicar sito junto a Braga, y se inclinan a que la voz de Ageo (que allí usan) no fue expresiva del nombre del monasterio, sino dictado: Como quien dice **Santo monasterio**; porque la voz griega **Ageos** significa santo» (5).

Luego trata de justificar esta digresión y añade: «Esta reflexión no tiene nada de impropio; pero parece más seguro el recurso de que fue así llamado el monasterio. Porque en una escritura del rey D. Ramiro, que se mantiene en el Tumbo en el número 130 y es de la era 978 confirma entre otros abades, Valdemarus, abbas Agegi, que muestra ser del monasterio Ageo. Y aquel modo de firmar prueba ser nombre propio del monasterio el Ageo».

Estas palabras del padre Flórez dejaron insatisfecho al padre Alonso, cisterciense, que en ejemplar de la España Sagrada, que yo poseo, al margen de esta misma página, frente a la frase de Flórez en que dice que «Ageo no dejó memoria individual», dejó manuscritas estas palabras: «Sí dejó tal: Ayoó, ahora iglesia parroquial. Está en el valle de Vidriales obispado de Astorga, entre

Cabrera Alta y Sanabria...» (6). Creo que esta es la primera vez que se llega a identificar claramente el casi desconocido monasterio de Ageo con el pueblo actual de Ayoó de Vidriales.

De este padre Ambrosio Alonso, cisterciense del monasterio de Carracedo del Bierzo y más tarde Padre General de toda la Orden, tomó parecer fray Joaquín Herrexuelo, que fue un abad del monasterio de San Pedro de Montes en el siglo pasado, y que nos dejó una Historia manuscrita y todavía inédita, de su monasterio. Al hablar del monasterio de Ageo, de donde partió San Genadio con sus doce compañeros para reedificar el de San Pedro de Montes, escribió: «El maestro Alonso, General de los Cistercienses, nos ha sacado de este cuidado en algunos apuntes sobre el particular, que dejó en el monasterio de Carracedo y que referiré aquí. El monasterio de Ageo —dice— tuvo su situación en el valle de Vidriales, en el obispado de Astorga, entre la Cabrera Alta y Sanabria...» (7). Y prosigue con unas notas idénticas a las citadas anteriormente, tomadas del ejemplar de la España Sagrada que yo poseo.

Don Pedro Rodríguez López, autor del *Episcopologio Asturicense*, expresa así su parecer sobre la situación de Ageo: «Donde estuviera este monasterio de cierto no se sabe. Flórez no lo expresa, al hablar de San Genadio, aunque pone las diversas opiniones que hay acerca del nombre Ageo. Es probable que este Ageo fuera Ayoó, en el arciprestazgo de Vidriales, entre Cabrera Alta y Sanabria y Astorga, pueblo destruido por los árabes» (8). Palabras estas últimas, en las que se advierte la influencia de lo escrito por Herrezuelo, a quien cita en la misma página, pero cuya opinión sólo le merece una calificación de probabilidad.

Emilio José Prieto, a principios de este siglo, en una obra que dejó manuscrita sobre el monasterio de Santa María de Carracedo, al hablar de su primer abad el venerable fray Zacarías, a quien hace procedente de Ageo, monasterio que había sido destruido por Almanzor, escribió esta sencilla frase: «Sito probablemente en Ayoó de Vidriales» (9).

Quiero recoger finalmente la opinión de fray Justo Pérez de Urbel que, aunque no trate expresamente de fijar la situación del monasterio que nos ocupa, al referirse detenidamente a san Genadio, dice de pasada: «Habían transcurrido sus primeros años en Ageo, otro monasterio bergidense» (10). Donde se ve que localiza indebidamente a este monasterio en la comarca del Bierzo. Opinión que viene a confirmarnos en la imprecisión con que se ha resuelto siempre este punto.

Hoy, como afirmaba ya hace veinte años, está fuera de duda su identificación en el pueblo de Ayoó. Sobre todo desde que conocemos otros documentos, de que no pudieron disponer cuantos autores acabo de citar y especialmente un privilegio del rey Alfonso VII, del que voy a recoger unas palabras definitivas en este sentido.

Efectivamente hoy conocemos un escrito del monarca Alfonso VII fechado en 7 de enero del año 1154, que resulta del máximo interés para resolver esta cuestión. Desde la fundación del monasterio hasta la época de este escrito han pasado ya más de dos siglos y medio. La vida ha ido evolucionando y el idioma no es ya el de los tiempos de su fundación. El nombre de Ageo, que aparece en los

documentos de los primeros siglos, se ha convertido ya —después de otras transformaciones que iremos comprobando a lo largo de este escrito— en Aio, que más tarde cristalizará en Ayoó, como ahora es conocido el lugar.

Pues bien, Alfonso VII hizo entrega de ese monasterio a un abad llamado don Suero, para que lo sacara del abandono en que se encontraba a la sazón, y le dice en su escrito: «Os doy a vos y a todos vuestros sucesores aquel monasterio de Aio, que está en Vidriales. Os doy y concedo dicho monasterio con todo su coto, como fue en tiempo de los reyes Fernando y Alfonso y de las infantas Urraca y Elvira, a saber: Desde el lugar sagrado que está sobre Carracedo de Vidriales y sobre el Castro Dunia y mi perotario de Montura (11), y por la encrucijada de Santa Elena, por la peña de Quelada y por encima de Fuenteencalada» (12).

Las palabras de este escrito de Alfonso VII señalando los términos del coto del monasterio de Ageo en los años centrales del siglo XII, pese a algunas expresiones nada fáciles de identificar en la actualidad, resultan tan claras y tan expresivas a través de los nombres conocidos, que en adelante no cabe ya la menor vacilación sobre el lugar en que se asentaba y sobre su identificación actual. Ayoó de Vidriales es exatactamente el lugar que andábamos buscando.

LOS ORIGENES

Volviendo a las palabras de san Genadio, que son las más antiguas y las más valiosas que tenemos sobre el pasado del monasterio, comprobamos que nos presenta ya a una casa monástica en pleno funcionamiento, perfectamente organizado bajo la obediencia de un abad venerable, y con una comunidad tan numerosa que fácilmente puede desprenderse nada menos que de trece de sus miembros sin experimentar detrimento alguno ni en su organización ni en su vida normal. Lo cual quiere decir que sus comienzos han de ser bastante antiguos ya y acerca de los cuales nada nos revela.

Cabe, pues, que nos hagamos estas preguntas inquietantes y curiosas: ¿Quién fue el que decidió su existencia, levantó sus muros y estableció allí una comunidad religiosa? ¿Cuál era el santo a quien estaba dedicado y cuya titularidad ostentaba la casa? ¿Cuándo comenzó a existir esta casa un tanto misteriosa del valle de Vidriales? He aquí tres interrogantes de importancia, que uno se ha hecho siempre, ante un caso como este, a los que desearíamos obtener contestaciones precisas para llegar a conocer sus comienzos y las circunstancias que les acompañaron.

No es esta la vez primera que alguien intentó penetrar en el pasado del monasterio de Ageo y desvelar un poco los comienzos y las personas que intervinieron en su formación, aunque no siempre se haya salido airoso del empeño. El padre Alonso Andrés, en el trabajo publicado en *Hispania Sacra*, al que hemos aludido ya, bajo el título de «Documentos inéditos desconocidos de Alfonso VII y Alfonso IX de León» escribe: «Flórez identifica Ayoó con Ageo en documentos de 915 a 919, cuya fundación atribuye a san Fructuoso». Con lo cual tendríamos a san Fructuoso, el gran santo berciano, infatigable fundador de monasterios por el Occidente español, como iniciador de la vida monástica en Ageo; y como fecha del monasterio el siglo VII, en que vivió este santo.

La redacción del padre Andrés resulta muy confusa y no sabe uno a quien atribuye en realidad esta afirmación de la fundación por parte de san Fructuoso. Parece como si se la quisiera atribuir al padre Flórez y hasta le cita en una nota. Pero la verdad es que Flórez no escribió tal cosa. Parece más bien que este padre recoge de forma anónima esa afirmación. Es igual, sin embargo; porque en realidad la afirmación queda ahí, aunque no nos diga de quién ni de dónde la tomó. Y la verdad es que resulta halagueño y honroso el poder atribuir a tan infatigable fundador los comienzos de este monasterio de Ageo.

Pero resulta inadmisibile de todo punto. Ni el biógrafo de san Fructuoso hace mención para nada de tal hecho en las páginas de su vida, ni parece que pueda compaginarse fácilmente esto con la trayectoria conocida de sus actividades y fundaciones, ni es tampoco compatible con el dato de la dedicación del monasterio, que vamos a conocer en seguida. Lamentándolo no poco, tenemos que desmentir este dato y decir con toda seguridad que ni lo fundó, ni lo pudo fundar san Fructuoso.

El padre Yepes, más cauto y comedido, no se atreve a hacer afirmación ninguna en este orden de cosas y se expresa de este modo: «No he podido hallar a que santo estaba dedicado, pero es monasterio bien famoso pues nos dió a san Genadio y sus doce compañeros, que se criaron en él religiosamente, debajo del magisterio del abad san Arandiselo» (14).

No. No podemos saber nada de aquellas circunstancias iniciales del monasterio de Ageo. Ni quien fuera el que lo fundó, ni en que tiempo lo llevaría a cabo, ni ninguna otra nota que pudiera orientarnos sobre sus comienzos. Únicamente sabemos que estaba dedicado a san Fructuoso, el infatigable sembrador de monasterios en tierras bercianas, en las más alejadas de Galicia y en las del Sur de la Península. Un documento del año 1057, que conoceremos más adelante, nos lo testimonia claramente.

Con este dato podemos completar la denominación de esta casa monástica: San Fructuoso de Ageo. Aunque no sean muchas las veces que se le denominara así, es un dato que evidencia el error de quienes afirmaron que este santo había sido su fundador. No es posible imaginar que un hombre, por santo que sea o por singular que nos parezca, se dedique a sí mismo, como titular, una fundación monástica que haya llevado a cabo.

Lo que sí puede hacer este dato es orientarnos algo sobre la posible fecha de su fundación. Hagamos este razonamiento: Si ésta fue la dedicación del monasterio de Ageo, hay que pensar que forzosamente tuvo que ser fundado bastante tiempo después de la muerte del santo. Tanto tiempo después como para que se consolidara su fama de santidad y se le considerase auténticamente canonizado por aclamación popular, que es como entonces se canonizaba a los bienaventurados.

Ahora bien: Pensando que no mucho tiempo después de morir san Fructuoso (falleció hacia el año 665), sucedió en España la invasión agarena, el año 711 a solos unos cuarenta y seis años después de su muerte, a la que siguió un siglo entero de pérdida y despoblación de nuestras tierras. No es fácil, por tanto, suponer que esa fundación se efectuase antes de los años 855-865, en que estos campos nuestros, incorporados al pequeño reino asturiano, comenzaron a repo-

blarse. Con lo cual tenemos ya una fecha tope, antes de la cual no es prudente pensar que pudiera fundarse el monasterio. No, ciertamente antes de esos años 855-865.

Por otra parte, de esa misma dedicación a san Fructuoso, santo oriundo del Bierzo y popular en su comarca, parece deducirse que el fundador debía proceder de esta comarca cercana, que llevaba ya más de un siglo reconquistada y anexionada a la monarquía asturiana, y en la que la memoria de san Fructuoso seguía viva y pujante. Dato que, por otra parte, parece conformar el hecho de que los principales repobladores de este valle de Vidriales procedieran del Bierzo. Una larga serie de nombres y de documentos, que no me puedo parar a mencionar aquí, lo atestigua así, siendo uno de los más importantes la población de Bercianos de Vidriales, cuya denominación sigue pregonando todavía este origen.

Siendo ésto así, como parece, hay que relacionar forzosamente la fundación del monasterio de Ageo con el hecho de la repoblación y concluir, con la máxima probabilidad, estas afirmaciones: La fundación debió hacerse por un berciano que, si no llegó hasta aquí con los mismos repobladores hacia el año 860, no pudo tardar mucho en venir y en acometerla. Este berciano, eclesiástico con la mayor probabilidad, trajo el espíritu monástico de san Fructuoso y una profunda veneración hacia él, que le indujo a dedicarle la nueva casa religiosa. Lo cual ocurriría no más tarde del repoblamiento y en una fecha que podríamos fijar de forma provisional hacia el año 870. No más tarde, puesto que el año 892 aproximadamente —a solo veintidos años de su existencia— andaban ya san Genadio y sus compañeros, que habían salido de Ageo, restaurando el monasterio de San Pedro de Montes (15).

Todas estas disquisiciones y conclusiones, a las que vamos llegando, nos van abriendo camino para pasar a otras visiones nuevas de aquellos acontecimientos. Porque, si desde la fundación del monasterio en los años 870, hasta la separación de aquellos monjes que fueron al Bierzo, solamente se pasan unos 200 años y san Genadio al referirse al abad que lo regía, habla de él como de un hombre a quien se pueden aplicar los calificativos de «padre apostólico y abad» y recuerda «la bendición de dicho anciano», no cabe duda de que se refiere a quien fuera su superior con un afecto y con un respeto que raya en la veneración tanto por sus virtudes como por su ancianidad. Y, si Arandiselo —san Arandiselo— que es considerado como santo desde la más remota antigüedad, era anciano en el año 892 y solamente veinte y dos años antes, poco más o menos, se había efectuado la fundación del monasterio, yo me siento obligado a sostener y a escribir que fue él, y no otro cualquiera, quien había llevado a cabo la fundación.

En consecuencia, creo y no tengo reparo ninguno en consignarlo así, que san Arandiselo fue el verdadero y único fundador de este monasterio; que este venerable abad procedía del Bierzo, donde había vivido —acaso en algún monasterio— bajo la memoria y la veneración de san Fructuoso, iniciador del monacato en la región; que Arandiselo llegó al Valle de Vidriales con otros muchos compatriotas suyos que venían a repoblar estas tierras zamoranas; y que luego edificó un monasterio en honor de aquel santo, compatriota también suyo, al que profesaba íntima y sincera devoción.

Con lo cual, al final de tanta disquisición, podemos dar con seguridad casi absoluta una respuesta adecuada a las preguntas formuladas al comienzo de este apartado: 1.^a.— El monasterio de Ageo comenzó a existir en la comarca de Vidriales a raíz de su repoblación, hacia los años 860-870. 2.^a.— El hombre que pensó en su existencia, se esforzó en su construcción y estableció en él la vida monástica, fue el propio abad Arandiselo, venerable anciano, según se expresó san Genadio, que ha merecido la veneración de todos y el honor de los altares. 3.^a.— El santo titular, a quien Arandiselo dedicó su fundación, fue san Fructuoso, por quien él sentía profunda devoción.

LOS AÑOS PRIMEROS.

Apenas establecida la vida monástica en Ageo, el monasterio comenzó a recibir una abundante afluencia de jóvenes que buscaban en su tranquilidad una vida serena y apacible, sin otra preocupación que su propia santificación y su salvación eterna. La vida santa de su venerable fundador, todo bondad y mansedumbre, hace que las gentes se sientan atraídas y acudan a la casa nueva de oración en cantidad laudatoria.

No es que tengamos muchos nombres ni muchos datos sobre esto. Pero hay un hecho incontestable por la clarísima significación que entraña en sí mismo: Hacia el año 890, un grupo de estos monjes acogidos a la tranquilidad de su claustro, se presentó en número de trece al santo abad que lo gobernaba, y le pidió autorización para salirse del convento, traspasar el puerto de Foncebadón o el de Manzanal, y volver al Bierzo, patria de muchos de ellos y probablemente del abad también, para llevar a cabo la restauración, en las alturas de los montes de la Aguiana, del monasterio de San Pedro de Montes. Y el abad Arandiselo, no sólo aprobó aquel plan que le proponían, sino que les alentó a llevarlo a cabo y les dió paternalmente su bendición.

El hecho —escribí más arriba— es altamente significativo de la afluencia de vocaciones que llegaban al monasterio: De no ser así, ni se concibe siquiera que el santo abad hubiera aprobado aquello, ni menos todavía que lo apoyara. En cualquier casa religiosa, tiene que ser muy abundante el número de su comunidad, para permitir, en un momento dado, desprenderse de nada menos que trece miembros en favor de otra casa religiosa. Y, si en Ageo se pudo hacer esto sin detrimento de la marcha de la casa, es evidente que su número tenía que ser elevado.

Todo comenzó con la llegada al monasterio de un jovencito, procedente de la comarca del Bierzo, que era miembro de una familia nobilísima, y que renunció a un porvenir halagüeño, al sentirse llamado de Dios a una vida de mayor perfección. El joven se llamaba Genadio y probablemente era hijo del repoblador de Astorga, el famoso conde Gatón, por los años centrales del siglo noveno, emparentado con el rey asturiano Ordoño I (16).

«Genadio —escribí en otra parte hace muchos años ya— no acababa de encontrarse a gusto en el monasterio de Ageo. Libremente ha escogido aquella vida y allí se siente feliz. Pero en el fondo del alma siente un anhelo insatisfecho. El ama apasionadamente la soledad, el silencio, el eremitismo. «Vitam eremiticam delectatus» dice de sí mismo: «Amante de la vida eremítica». Y, desde su

celda de Ageo, vuelve su pensamiento hasta las tierras bercianas, donde hay un lugar admirable, que colmaría todas sus aspiraciones».

El lugar aquel era el valle del Silencio, con los montes aquilianos en el fondo. Y, en ellos las ruinas, que acaso habían contemplado muchas veces sus ojos de niño y de adolescente ilusionado. Si pudiera llegar hasta allí y restaurar aquellas ruinas, se sentiría plenamente feliz. Y ardía en deseos de poder hacerlo en alguna oportunidad.

«Un día no pudo contenerse y comunicó con algunos de sus compañeros aquellos pensamientos que acariciaba. Les hablaba de las maravillas de aquel emplazamiento único, cerca de las manchas nevadas de los montes, lejanísimos de las miradas de los hombres, cercanos al azul de las alturas, abierto sólo a las miradas de Dios... Les recordaba la santidad de aquellos hombres lejanos, que lo habían santificado con el buen olor de sus virtudes: Fructuoso, Valerio, Donadeo... Genadio ponía fuego y pasión en cuanto decía. Y la luz aquella que él llevaba encendida en el alma, salía al exterior hecha esperanza e ilusión, a través de sus palabras ardientes. Sería tan maravilloso...

«Un día a uno, otro día a otro, Genadio fue ganando para su causa nada menos que a doce compañeros del monasterio. Un nuevo «apostolado», dispuesto a llevar a cabo aquella ilusionada restauración del olvidado monasterio de San Pedro de Montes» (16).

De estos doce compañeros de su vida de Ageo conocemos perfectamente a algunos de ellos. Helos aquí:

Vicente: Serio, prestigioso, venerable. Cuando, años más tarde, Genadio sea elegido obispo de Astorga, Vicente le sucederá en la abadía de San Pedro de Montes. La gobernará con extraordinario acierto, morirá con fama de santidad, y el pueblo y los monjes le aclamarán como santo.

Urbano: San Genadio le elegirá, unos años más adelante, para regir en calidad de abad el monasterio de Santiago de Peñalba, en el valle del Silencio. También a él se le tiene como santo y su sepulcro se encuentra dentro de la iglesia mozárabe de Peñalba.

Donadero.— En el año 916 san Genadio restauró el monasterio de Santa Leocadia de Castañeda, en la cuenca alta del río Sil. Y colocó al frente de la casa restaurada a este compañero de Ageo, ido con él para el Bierzo.

Fortis.— Será obispo de Astorga, sucesor de Genadio en el gobierno en obispado. Le seguirá también en la fama de santidad y en el honor de los altares.

Salomón.— Debía ser el más jovencito de todos estos monjes. Al morir san Fortis en Astorga, el monarca Ramiro II, por consejo del propio san Genadio, le nombró para el obispado astorgano.

He aquí cinco de los doce compañeros de san Gaudio, ganados por él para pasar a sus tierras del Bierzo. Todos hombres sobresalientes, que en unión de los otros de nombre desconocido hoy, han sido considerados como un «nuevo apostolado» que saldría de la casa de Ageo, penetraba en el Bierzo con afanes renovadores y fundacionales. Ellos infundirían nueva savia en la vida cristiana y monacal de esta comarca y la transformarían en la Tebaida española por antonomasia.

El día que estos hombres «con la bendición del venerable anciano Arandiselo» —como dice san Genadio— salieron de Ageo y caminaron hacia el Bierzo se convirtió indudablemente en el día más glorioso, de imperecedero recuerdo para el monasterio del valle de Vidriales. Porque, si es verdad que perdía a trece de sus miembros más preclaros, no lo es menos que aquella salida de los monjes de Ageo echaba los cimientos de uno de los más amplios y legítimos timbres de gloria de toda la diócesis astorgana.

Y todo porque en Ageo se juntaron dos personas excepcionales y providentes de relieve ejemplar: San Genadio, que será en adelante infatigable sembrador de monasterios en el valle del Bierzo y aún más allá de sus confines, y San Arandiselo, el humilde y prudente abad de Ageo, que comprendió la magnitud y transcendencia de aquel proyecto, que su joven súbdito le exponía, y no sólo le prestó su aprobación, sino que supo renunciar a aquel puñado de súbditos sobresalientes y aún de apoyarlos sin reservas para que siguieran los nuevos derroteros que el Señor les reservaba. Todo vino a revertir en gloria y alabanza de aquella institución monacal del valle de Vidriales.

Fuera de esto, no volvemos a tener noticias del abad Arandiselo. Siguió rigiendo, sin duda, su comunidad con aquel mismo celo, con la misma humildad y con el mismo acierto que antes, hasta que, lleno de días y de merecimientos, entregó su espíritu al Señor en una fecha para nosotros desconocida, y recibió sepultura en el mismo monasterio de sus afanes y de sus amores, y desvelos.

Pero, aunque no volvamos a tener noticias suyas, no todo desapareció con su bajada al sepulcro. Años más tarde, cuando su súbdito Genadio, que había pasado por la abadía de San Pedro de Montes y por el gobierno del obispado de Astorga, escribió su testamento en el año 920 cuando renunció a su obispado «para vivir como monje entre los monjes» —según dijo Sandoval de él— recluido en una cueva natural de aquel querido valle del Silencio, no pudo eludir el recuerdo de aquel anciano abad que él había conocido y para el que conservaba entrañables afectos, y escribió estas palabras saturadas de afecto, de simpatía y de añoranzas: «Cuando todavía vivía bajo la obediencia de mi padre y abad Arandiselo, en el monasterio de Ageo, atraído por la vida eremítica, con otros doce hermanos y con la bendición del sobredicho anciano, salí hacia el santo desierto».

Es esta una de las pocas ocasiones —si no la única— en que este nombre ha llegado hasta nosotros. Pero no por eso Arandiselo y su nombre cayeron en el olvido. En los ambientes monásticos astorganos y especialmente en la comarca del Bierzo —acaso como herencia de la veneración de Genadio y de sus compañeros hacia él— se le tuvo siempre por santo y se celebraba gozosamente su fiesta. En el monasterio de Santa María de Carracedo —quizás como consecuencia de la estancia allí del venerable abad Zacarías, del que más adelante hemos de ocuparnos detenidamente —existía una imagen de este santo, vestido con cogulla monacal, que a raíz de la exclaustación, fue a parar a la capilla particular del pazo de los Flórez, en el pueblo valdeorrés de Castro, donde debe perseverar. Y en la ermita de san Roque de Cacabelos, sin duda por la influencia del cercano monasterio de Carracedo, existe todavía un relieve muy bello, que representa a un monje venerable, en el que puede leerse todavía esta inscripción:

«San Arandiselo, abad de Ageo». Y en San Pedro de Montes y en Santiago de Peñalba, y en San Andrés de la Cisterna, y en otros muchos monasterios bercianos se celebraba su fiesta también con entusiasmo y esplendor.

Con la desaparición de san Arandiselo, que podemos fechar hacia los años 890 al 900, se cierra toda una época de la historia del monasterio de Ageo. Una época que no tanto por su extensión en el tiempo —que no sobrepasa los treinta o treinta y cinco años— pero sí por la densidad de contenido y, sobre todo, por el florecimiento de su vida monástica y por la santidad que allí se vivía, merece todo nuestro aprecio y veneración. Difícilmente podríamos encontrar en institución monástica ninguna esa floración sorprendente de figuras próceres, casi todas coronadas con la aureola de la santidad, como las que llegaron a juntarse en este monasterio de Ageo, según la enumeración que acabamos de hacer en estas mismas páginas y la que en las finales de este escrito completarán la nómina gloriosa de personajes ilustres que pasaron por aquí. Y no se puede perder de vista que sólo podemos llegar a conocer a algunas de tales personas. Podemos pensar, por ejemplo, que si, de los doce compañeros de san Ganedio, seis fueron personalidades sobresalientes, quizás lo fueran también en la misma medida las otras que nos resultan desconocidas. Y, si tenemos noticia de cinco o seis santos canonizados de los que por allí vivieron, serían muchos más también los que llegaron a compartir con ellos la santidad...

Y con estas reflexiones sobre la importancia de aquellos años primeros del monasterio, presidida en todo y por todo por la venerable figura de san Arandiselo, cierro aquí la primera parte de mi trabajo, para pasar a otra no menos interesante.

NORMALIDAD DE VIDA

La segunda etapa de la historia de este monasterio de Ageo se nos presenta confusa, imprecisa y no fácil de discernir. A la hora de señalar una característica que pudiera presentarse como algo sobresaliente del siglo y medio que aproximadamente abarca, apenas sabe uno por qué definirse. En realidad no hay nada —ni personajes ni acontecimientos— que pueda considerarse como representativo.

Voy a establecer desde el principio como dos apartados diferentes que un acontecimiento de singular relieve y transcendencia, los separa: La irrupción del terrible Almanzor, que en el año 984 aproximadamente llegó hasta el rincón del valle de Vidriales, se encontró a su paso —si es que no lo venía buscando expresamente— con el monasterio de Ageo y, según era su costumbre, lo entregó a sus huestes, que lo arrasaron total y despiadadamente. Un acontecimiento así forzosamente ha de marcar un punto y aparte en la historia de cualquier institución.

Comenzamos nuestro conocimiento de esta segunda parte del desenvolvimiento del monasterio de Ageo con la presentación de un personaje que pudo haber sido el sucesor directo del primer abad y fundador san Arandiselo. Se llama Zacarías y casi todos cuantos se han ocupado de él le consideran como tal.

Aparece la primera vez en la documentación en el año 916, en calidad de presbítero, confirmando en un documento de san Genadio que se refiere a la restauración del monasterio berciano de Santa Leocadia de Castañeda. Al final del documento, entre los confirmantes y testigos presenciales de su otorgamiento, encontramos este nombre «Zacarías, presbiter» (18). No tiene indicación ninguna más, ni ningún otro aditamento que pueda depararnos más noticias sobre su persona. Aparece simplemente su nombre y su condición de presbítero. Pero comúnmente se le ha identificado con otra persona del mismo nombre, que conoceremos más tarde, del que sabemos que era monje y que ocupaba el cargo de prepósito en este monasterio de Ageo.

Siendo esto así, sabríamos que en el año 916, este Zacarías, monje del monasterio de Vidriales, habría viajado hasta la capital de la diócesis y aquí, al lado de su antiguo compañero Genadio, convertido ahora en el prelado diocesano, firmó junto a él el documento en que el obispo narra sus afanes por restaurar el monasterio de Santa Leocadia, que había andado en mucho abandono durante varios años, y su decisión de ponerlo en las manos de Donadeo, otro monje salido del monasterio de Ageo, para consolidar su restauración. Quizás por esto —por pasar a manos de quien había sido monje en Ageo— san Genadio invitó a Zacarías a hacerse presente en tal ocasión —acaso en Astorga, o quizás en el propio monasterio de Santa Leocadia— para presenciar e intervenir en la firma de aquel escrito. Allí están también Martín, que era el abad de San Andrés de Montes o de la Cisterna, Fortis, que más tarde será el obispo de Astorga y alguno más que, con el dictado de presbíteros, habían sido o debían ser monjes de Ageo.

El padre Alonso, cisterciense, en el ejemplar de la España Sagrada que yo poseo, subrayó en este lugar los nombres de Zacarías y de Fortis y al lado de ellos escribió en el margen, refiriéndose a este. «Después obispo» (19). Evidentemente este hecho evidencia que él los identifica, aunque no lo expresa claramente, con dos monjes del monasterio de Ageo: Uno permanente todavía en él y otro que lo había abandonado hacia bastantes años ya. Pero, en honor de la verdad sea dicho, no podemos tener seguridad, aunque en otra reunión que conocemos del año 925, si se relaciona ciertamente con este monasterio.

En el año 920 conocemos a otro monje de Ageo, que está al lado del obispo Genadio en un momento muy interesante de su vida. El santo obispo había renunciado a su pontificado y vivía ya en el valle del Silencio, recluso voluntariamente en una cueva, que hoy lleva su nombre. Impresionado por las enormes privaciones de los monjes y de los anacoretas que por allí vivían en número muy crecido, decidió entregarles la villa de Lagunas de Somoza con el fin de ayudarles a solucionar su vida precaria, y para ello escribió otro memorable pergamino, que luego confirmaron también los reyes Ordoño II y Elvira, con otros muchos personajes (20).

Entre los muchos confirmantes de este nuevo documento de san Genadio, encontramos un nombre que merece nuestra atención por tratarse con toda seguridad de un monje de Ageo. He aquí como aparece en la escritura: Valdemar, conversus, confirmat, Valdemar, converso, confirma. Nada más de momento. Pero más adelante, en otro escrito del año 937 —diez y siete años más adelante— encontraremos de nuevo este nombre, convertido ya a la sazón en

superior del monasterio de Ageo, aunque no se exprese claramente el monasterio que gobierna (21).

El padre Alonso, cisterciense, en el ejemplar de la España Sagrada que yo conservo, anotó en el margen del texto en que aparece este nombre: «Monje de Ageo (después abad) de donde había sido san Genadio». Palabras que claramente identifican al que, años adelante, había de suceder, en la abadía al Zacarías, que hemos visto anteriormente como simple presbítero, pero que muy pronto había ascendido al abaciazgo. Valdemaro en el año 920 era simplemente un converso.

Yo sospecho que en el año 916 el monasterio de Ageo se encontraba sin abad por fallecimiento de quien hasta entonces lo gobernaba. En aquella situación san Genadio expidió el documento de restauración de Santa Leocadia y acudió a su lado, para celebrarlo, un monje de Ageo, Zacarías, que luego confirmó su documento con título de presbítero simplemente. Era el día 8 de enero.

Cuatro años más tarde —el primero de octubre del 920— escribió otro documento en favor de los monjes y ermitaños del valle del Silencio y en el momento de estampar en él su firma, se hallaba a su lado otro monje de su antiguo monasterio. Era Valdemaro que, al confirmar el escrito, lo hace llamándose sencillamente converso. Pero uno y otro pasaron luego por la abadía de Ageo en la forma en que vamos a ver más adelante.

En el año 925 el obispo san Fortis, después de haber restaurado el monasterio de San Dictino, en las afueras de la propia capital de su diócesis, la dota con la entrega del antiguo monasterio de San Martín, que está en las inmediaciones de la propia capital. Era el día 14 de abril. San Fortis debió hacer una fiesta solamente para celebrar aquel acontecimiento, a la cual invitó a muchas personas eclesiásticas y seglares de la ciudad y aún de lugares alejados, que luego confirmaron el escrito que había hecho para perpetuar la donación que hacía al monasterio. Entre ellas, encontramos, en puesto bien destacado, esta confirmación: Zacharias, prepositus Agegi, presbiter, confirmat» (22). Y aquí tenemos, claramente expresado, el nombre de un nuevo superior de Ageo. Zacarías, según todos los autores, que se han ocupado de esto, es el mismo presbítero que nueve años antes hemos visto confirmar como simple presbítero, el documento de restauración del monasterio de Santa Leocadia.

El padre Alonso, cisterciense, en mi ejemplar de la España Sagrada, anotó así en este margen que le cita: «Prior del monasterio de Ageo, y después abad primero del de Carracedo». Donde debemos anotar dos cosas interesantes: 1.^a.— Que quien escribió esta nota era monje del monasterio de Carracedo y, por lo mismo, debía estar bien informado sobre el último extremo de su nota. 2.^a.— Pese a ello y a la seguridad con que casi siempre procede este autor, aquí se equivocó, según veremos a su debido tiempo.

En esta nota marginal, siguió escribiendo el padre Alonso: «Nótese que el monje, preósito o prior de Ageo, precede a todos los presbíteros y diáconos, que eran el cabildo de la iglesia de Astorga. Los que anteceden eran magnates seglares de la ciudad». Palabras que escribió el buen monje de Carracedo para resaltar el lugar tan destacado en que aparece este Zacarías en el documento.

Sobre esto escribí yo en otra oportunidad: «Dos razones se me alcanzan sobre la presencia de este monje de Ageo, monasterio distante más de 100 kilómetros de Astorga, en el acto de dotación de San Dictino:

1.^a.— Una amistad grande entre él y el obispo. No perdamos de vista que san Fortis había sido monje en aquel monasterio de Ageo, antes de pasar con san Genadio a las montañas del Bierzo. Había sido, por tanto, compañero de Zacarías, y nada tiene de extraño que, una vez ascendido al episcopado, frecuente éste la residencia episcopal, si es que no vivía casi de continuo allí.

«Digo esto porque a Zacarías lo volveremos a encontrar al lado de san Fortis, en una venerable reunión de reyes, magnates y obispos, celebrada en Lugo el año 927, según veremos más tarde. Allí confirma el documento expedido de esta forma: Zacarías, abba (SEAZ, E. **Sancho Ordoñez, rey de Galicia**, en Cuadernos de Hist. de España, B. Aires, 1949, pp. 52 y 82-86 y nota 4). Emilio Saez no encuentra dato alguno sobre este personaje, que indudablemente es el mismo que el anterior «prepositus Agegi», a quien Fortis llevaría consigo durante aquel viaje. Y, si de la poquísimas documentación que conservamos, vemos que en dos ocasiones aparecen juntos, puede sospecharse que Fortis le retendría a su lado como amigo y como consejero.

2.^a.— La otra posible razón de encontrarse en Astorga pudiera ser ésta: Que el abad Vimara, con los otros compañeros que ahora iban a ocupar el monasterio de San Dictino, hubieran venido del de Ageo. Y tanto el obispo fundador como el abad de este lugar nuevo hubieran querido que estuviera presente en ocasión tan memorable para ellos.

«Fuera de esta presencia del abad de Ageo no hay indicio para poder afirmar esto. Pero, teniendo en cuenta que san Genadio sacó de Montes a muchos abades y monjes para sus sucesivas fundaciones, nada tendría de extraño que, cuando su discípulo tratase de dar este monasterio a unos monjes, acudiera a su casa antigua en demanda de ellos.

«Que así hubiera sucedido pudiera confirmarlo el lugar destacado en que encontramos esta confirmación de Zacarías: El primero de muchos eclesiásticos. Yo poseo un ejemplar de la España Sagrada, anotada por los márgenes, del que he hablado ya, que en esta ocasión, ofrece esta nota, ya recogida: «Prior del monasterio de Ageo y después abad de Carracedo». Aunque en esto de identificar a este Zacarías con el primer abad de Carracedo no ande acertado, como veremos más adelante, notemos que en efecto este prior o prepósito de Ageo precede a todos los presbíteros y diáconos, que eran el cabildo de la iglesia diocesana de Astorga».

«Ya el autor de esta nota se dió cuenta de lo destacada que aparece esta confirmación, indicio seguro de una situación especial, que acaso tenga su explicación en una de estas razones apuntadas: La amistad de san Fortis o la superioridad sobre los monjes que pasaban al nuevo monasterio» (23).

Indudablemente estas dos razones debieron influir para que el prepósito Zacarías estuviera presente en Astorga ese 14 de abril del año 925. El haber sido anteriormente compañero del obispo san Fortis y el haber venido de Ageo —su propio monasterio— a reforzar la comunidad de San Dictino. Y así nos encontramos con otro hecho notabilísimo en la historia del monasterio de Vidriales: Si

en los años finales del siglo noveno había permitido el número crecido de su comunidad la salida de su comunidad de trece monjes hacia el Bierzo, para restaurar y repoblar el monasterio de Montes, ahora, cuando se cumplía el primer cuarto de siglo de la centuria siguiente, se podía permitir también la comunidad un nuevo desdoblamiento para hacer casi lo mismo con el de San Dictino de Astorga. Tengo que aclarar que en parte ninguna hay constancia documental de este hecho. Pero esa presencia tan destacada del prepósito de Ageo en el documento que estamos comentando da pie para pensar que así sucederían las cosas y yo no dudo en consignar así este dato, aunque no sin ciertas cautelas. Hasta me atrevería a insinuar que ese abad Vimara, puesto al frente de la comunidad nueva puede ser un monje más salido de la comunidad de Ageo.

Pero este monasterio de Ageo no parece tener abad propio todavía, puesto que quien aparece y actúa es su prepósito o prior. Y, si tenemos en cuenta los datos anteriores, correspondientes al año 920, parece que podemos llegar a la conclusión de que Ageo estaba pasando por unos momentos extraños, en los que no se podía, o no se debía, proceder a la elección de abad que de forma estable gobernase aquella comunidad. Hoy no podemos saber qué circunstancias pudieran ser estas. Pero acaso la presencia en la cabeza de la diócesis de dos obispos salidos de este monasterio —san Genadio y san Fortis— pudieran haber influido en aconsejar esta situación.

De hecho parece que las cosas estaban así: Desde hacía cinco años ya —por lo menos— el monasterio se gobernaba de forma un tanto anómala por unos superiores provisionales. Y no estará mal decir de paso que ésto sucedía, no a la muerte del primer abad y fundador san Arandiselo, sino de un sucesor que debió fallecer en una fecha cercana al año 916. Con este prepósito Zacarías y muy poco tiempo después de su estancia en Astorga el año 925 se volvió a la normalidad, al ser nombrado abad. En el año 927 le hallamos en calidad de tal en la ciudad de Lugo, asistiendo, al lado de san Fortis a una reunión importante en que estaban los reyes de León y de Galicia y muchos magnates, prelados y abades. Al final de ella, se expidió un documento, en el que también Zacarías estampó su firma haciendo mención de su cargo de abad (24).

El hecho además de darnos a conocer la única actuación que podemos conocer del abad Zacarías fuera de la vida de su monasterio y de reflejarnos un poco la buena posición social en que se movía, nos informa también de la buena relación y de la amistad que unía a estos dos compañeros de vida monástica en un mismo monasterio. Lo que parece venir a confirmar cuanto antes escribí sobre este punto.

A los diez años justos de esta mención de Zacarías como abad de Ageo, encontramos ya mencionado a su sucesor, por lo que hemos de concluir que su mandato no pudo ser muy largo. En efecto el día 9 de febrero del año 937, en la magna asamblea convocada por el obispo Salomón —el Benjamín de los monjes salidos de Ageo con san Genadio, que había ascendido ya al pontificado astorgano— encontramos ya a un nuevo abad de este monasterio de Ageo de Vidriales.

Salomón había convocado a aquella reunión, con la anuencia del monarca leonés Ramiro II, llamando a «todos los abades y confesores» de su obispado,

para deliberar sobre la prosecución o el cambio de una morada que su predecesor estaba haciendo para habitación del obispo dimisionario san Genadio. El obispo Fortis había decidido hacérsela en un lugar determinado del valle del Silencio, pero murió sin haberla terminado y san Genadio no aceptaba aquella situación. Al ser elegido obispo Salomón estimó que el lugar no era apto para tal cometido y quería pulsar la opinión de los convocados sobre la conveniencia de un cambio beneficioso, que todos aprobaron en efecto. A esta reunión asistió y confirmó el documento expedido a tal fin un tal Valdemaro, que firma como simple testigo en esta forma: «Valdemarus, abbas, testis» (25). Su nombre aparece solamente así. Pero el padre Alonso, cisterciense, apuntó así en el margen de mi ejemplar de la España Sagrada: «Valdemaro de Ageo». Y así lo han aceptado cuantos se han referido a esto.

El nombre no es nuevo para nosotros. Ya en el año 916, al expedir san Gaudioso el documento de la restauración del monasterio de Santa Leocadia de Castañeda, le hemos visto confirmando y expresando su condición de «converso», que aquí equivaldría a monje o novicio. Ahora, bastantes años más tarde, aquel mismo converso, pasado ya el abaciazgo de Zacarías había sido elegido en su lugar. Y en 937, no mucho tiempo después de haberse posesionado del cargo, asistía ya a esta importante reunión con todos los obispos del reino, con todo el cabildo de Astorga y con los hombres más sobresalientes de esta ciudad de Astorga. Asistían también los magnates civiles más importantes del momento y otros ocho abades de la diócesis. Todo hace pensar que la asamblea se celebraba en la ciudad episcopal.

El 26 de febrero del año 939 —dos años más tarde— Valdemaro vuelve a estar en Astorga en otra oportunidad memorable, aunque en realidad no fuera ella la razón de llegada a la ciudad. El conde Froila Gutiérrez, Tenente de Astorga a la sazón, decidió entregar al monasterio de San Dictino un molino que tenía sobre el río Tuerto, que le había sido donado por el rey de Galicia Sancho Ordóñez. Valdemaro fue uno de los personajes que presenciaron el acto y que luego firmaron la escritura de donación que el conde hizo: «Valdemarus, abbas», firmó así en el pergamino (26).

Naturalmente que el abad de Ageo no pudo caminar hasta la ciudad solamente por estampar su firma en un pergamino, por importante que fuera la dádiva en él consignada ni por sobresaliente que fuera su ejecutor. La razón de estar aquí tuvo que ser muy otra, que escapa a nuestra curiosidad. Pero el hecho del viaje del abad hasta nuestra ciudad es indiscutible, como lo es también su asistencia al otorgamiento de esta escritura. Y así quiero dejarlo consignado.

Finalmente el día 11 de abril del año 940 volvemos a encontrar a Valdemaro en otra ocasión más solemne todavía. En el monasterio de Santiago de Peñalba, dentro del afamado valle del Silencio, tan querido de san Genadio, hubo una asamblea extraordinaria de abades de los monasterios astorganos, a la que también asistía el monarca Ramiro II, acompañado de no pocos de sus cortesanos y de gran cantidad de prelados de sus dominios. A la cabeza de todos ellos, estaba el obispo Salomón.

La reunión debía responder a las disposiciones de san Fructuoso de que se congregaran frecuentemente los abades de los monasterios comarcanos para

tratar asuntos que, de alguna manera, podían afectar a todos en común según el espíritu de su *Regula Communis*. Debió convocarla, no un «episcopus sub regula» como decidió el santo, sino el diocesano, Salomón, que por su condición de monje durante muchos años estaba bien enterado y autorizado para ello, y a la reunión asistieron no menos de quince abades de distintas regiones de la diócesis, y un buen número de ermitaños y anacoretas de las inmediaciones de Peñalba. Quizás para darle mayor prestancia y solemnidad, también asistió el mismo monarca leonés, con muchos cortesanos y obispos, como se dijo ya.

De lo tratado en la asamblea no nos queda el menor testimonio. Pero Ramiro II aprovechó aquella circunstancia y expidió allí mismo un privilegio favor del monasterio de Peñalba, concediéndole el de San Martín, que permanecía ruinoso en las inmediaciones de la ciudad de Astorga, con cuanto derecho pudiera tener en él (27). Al final del regio escrito, todos o gran parte de los asistentes a tal reunión confirmaron también en el pergamino, haciéndolo, entre los abades —precisamente el primero de todos— Valdemaro, abad de Ageo, en calidad de testigo (28).

Es esta la última vez que podemos encontrar a nuestro abad en la documentación contemporánea. Debió morir muy poco tiempo después, ya que en el año 946, en que se celebró en el monte Irago un famoso concilio, convocado por el obispo Salomón juntamente con el monarca Ramiro II, al que fueron llamados «todos los abades, los presbíteros y los diáconos todos que viven en su jurisdicción —la del obispo— y en sus cercanías», y en el más importante documento que de aquella asamblea nos queda —donde podemos comprobar la asistencia de más de doce abades— no encontramos el nombre de Valdemaro (29). Y yo pienso que, si bien es verdad que pudo tener alguna causa justificada para no asistir, habrá que pensar más bien en que, por esas fechas, hubiera muerto ya. Tanto más cuanto que en adelante, no volvemos a conocer ni una sola noticia más sobre otro nombre de superior en el monasterio de Ageo hasta los años finales del siglo.

Pero antes de dejar definitivamente al abad Valdemaro, quiero recoger una insinuación que ha hecho respecto a él un investigador moderno, que de ser cierta, redundaría en mucha honra de este abad. El investigador leonés Justiniano Rodríguez Fernández, al hablar de la curia regia de Ramiro II, menciona a Valdemaro sin reticencia ninguna, asignándole un puesto en la corte del monarca. Dice así: «Más abundantes son las menciones de los oficios palatinos, encargados de una función, no siempre bien especificada, en las tareas administrativas de la corona, o en los servicios propiamente domésticos del palacio. Bajo la designación general de **«Ex palatinis officiis»** se nos da en diploma de 9 de febrero de 937 —precisamente el documento de nuestro obispo Salomón, que antes hemos mencionado— una relación más nutrida que de ordinario, de esta clase de oficiales, sin precisar la condición de la mayor parte de ellos» (30). Y luego relaciona a ocho abades, el último de los cuales es precisamente nuestro Valdemaro.

Más adelante, refiriéndose a los servicios religiosos del palacio real y buscando una justificación a la mención de tantos abades, prosigue: «Sus funciones privativas no aparecen, sin embargo, diferenciadas en la documentación, a

no ser las de un Fernando, presbítero, que se menciona como primiclero en 943 y se repite en 947, y de un Sonna, primiclerus, a quien vemos actuando extrañamente en 933 como notario». (31)

Estimo que, más que buscar unas funciones privativas para estos eclesiásticos en la corte, habría que pensar en los «clerici palatii» de que nos hablan Fr. Justo Pérez de Urbel y el mismo Sánchez Albornoz, al referirse a la monarquía leonesa de los primeros siglos. Clerici que en realidad no tenía otro oficio que atender a los servicios religiosos de las personas de los reyes y de sus familiares y cortesanos, y elevar oraciones por sus intervenciones, obligaciones y necesidades, como se dice en no pocos documentos de la época.

En cuanto a que nuestro abad Valdemaro perteneciera en realidad a esos «oficios palatinos», como parece pensar Justiniano Rodríguez, siguiendo la indicación que el texto del diploma insinúa, creo que nos lleva a excedernos un poco del verdadero alcance de la expresión. Porque ciertamente los nombres primeros que allí siguen, sí parecen estar incluidos en esa denominación de oficiales palatinos. Pero no creo que de todos los que siguen —nada menos que ocho abades, dos presbíteros— se pueda decir lo mismo. El padre Alonso, cisterciense, en el ejemplar de mi España Sagrada, al encontrarse con esta cuestión, se expresó de esta manera: «Los abades no eran ex palatinis officiis». Simplemente así. Y estimo que está en lo cierto. Y lo que es cierto también es que, siempre que hemos encontrado en la documentación el nombre de Valdemaro, siempre ha aparecido al lado del nombre del monarca leonés.

EPOCA OSCURA.

Ya dije antes que el año 940 es el último en que hallamos mención del abad Valdemaro, y que cuando su nombre desaparece de los documentos desaparece también el del monasterio de Ageo. A partir de ese año, pasará mucho tiempo sin que ni una sola vez asome a los documentos la mención del monasterio de Ageo, que hasta ahora nos ha ido proporcionando noticias, sino muy abundantes, si ciertamente bien interesantes.

Entramos, pues, en una época de oscuridad y de desconcierto respecto a la existencia y al desenvolvimiento de Ageo. Época tan oscura y desconcertante, y tan larga, que hasta los años finales del siglo, no nos permite conocer ni un nombre, ni un acontecimiento que pueda relacionarse con él.

Todos los indicios apuntan, sin embargo, a que el monasterio permaneció durante todo este tiempo en una vida completamente regular y normal hasta que, muchos años más adelante, un acontecimiento transcendental y funesto venga a sacarlo de tanto silencio: La llegada de Almanzor, el terrible azote de los reinos cristianos del Norte, que llegó también hasta el valle de Vidriales, penetró en el monasterio de Ageo, y, después de saquearlo inmisericordemente, lo redujo a cenizas, mientras que sus monjes, entre ellos su abad al frente, pudieron escapar a su furia y huir hacia el rincón resguardado del Bierzo.

Era, a la sazón, abad de Ageo, un tal Zacarías, homónimo de aquel presbítero que conocimos en los años primeros del siglo décimo, en que todavía nos encontramos. El regía con toda normalidad la vida comunitaria de Ageo, cuando llegaron los años difíciles de las incursiones furibundas de Almanzor. Como es

lógico, tanto el abad como sus súbditos, una vez conocida la actitud del terrible caudillo árabe y sus métodos expeditivos para abrir camino a sus tropas y asegurarse las retiradas, establecieron vigilancia y se pusieron en guardia ante un posible ataque de las huestas sanguinarias.

Fue el padre Alonso, cisterciense, a lo que creo, quien primero relacionó la suerte del monasterio de Ageo con las acometidas de Almanzor. En mi ejemplar de la España Sagrada, al que he aludido repetidamente y al que tendré que volver en más de una ocasión todavía, refiriéndose a este monasterio, dejó escritas estas palabras en un margen: «Destruído aquel monasterio por los moros de Almanzor, cuando destruyó las ciudades de León y de Astorga, se refugiaron sus monjes al rey Bermudo II, que les abrigó, fundando para ellos el monasterio de Carracedo, donde fue abad Zacarías». (32)

Tomándolo de las notas que este mismo padre dejó en su monasterio de Carracedo, el padre fray Joaquín Herrezuelo, en su historia manuscrita de San Pedro de Montes se expresa de forma totalmente idéntica, sin añadir por su parte ni una palabra siquiera (33). Y es don Emilio José Prieto en sus «Apuntes para la historia de Carracedo», quien concreta un poco más este hecho y hasta le señala una fecha muy precisa en esta forma: «Cuando el año 984 Almanzor cercó y tomó León y se apoderó de Astorga, destruyó también el monasterio de Ageo» (34).

El hecho puede darse como cierto, y yo, no sólo no veo inconveniente alguno en admitirlo, sino que me parece lógico y normal, tal como se desarrollaron los acontecimientos de aquellos años agitadísimos y nefastos. Pero estimo que hay que rectificar esa fecha. No debió ser el año 984, como aquí se dice, sino cuatro años más tarde. En 988 fue cuando Almanzor sometió a Zamora, combatió y destruyó a León, e intentó inutilmente apoderarse de Astorga, de donde hubo de retirarse, después de sufrir bajas entre sus huestes (35).

En todo esto jugó un papel importante el abad Zacarías, que ya he mencionado como regente del monasterio cuando estos acontecimientos tenían lugar. Y no tanto porque fuera él quien estaba al frente del monasterio de Ageo y tuviera que padecer los ataques furibundos y arrastrar los peligros más serios, sino porque, a poco de llegar hasta el Bierzo con algunos de sus monjes, que lograron escapar también de aquellas atrocidades se vió envuelto en la nueva aventura de afrontar la fundación de otro monasterio, que habría de ser el que les diera cobijo.

Porque en el Bierzo, cuando los que huían fueron muchos y pidieron al rey Bermudo II un edificio que les acogiese para comenzar una nueva vida y este les entregó su propio palacio de las márgenes del río Cua, en Carracedo, y con el consentimiento del obispo de Astorga don Jimeno se instituyó allí una nueva comunidad monástica, fue precisamente este abad Zacarías, abad huido de Ageo, quien fue constituido superior y abad de toda aquella multitud, compuesta, como dice el documento fundacional, «por abades y eremitas que lograron evadirse de las grandes tribulaciones con sus cuerpos y con sus almas» (36).

He aquí como se expresa fray Antonio de Yepes: «Zacarías, le tengo por primer abad de estos monasterios —de Carracedo— en tiempo que le fundó

Bermudo II, porque de papeles consta que en aquel tiempo era abad de Carracedo. Este Zacarías vivió muchos años, pues ya era abad por el año 984 y por el de 995 se halla en otra escritura, como se anexó a Carracedo el lugar y el monasterio de San Miguel de Cobas» (37).

Yepes, como podemos comprobar, habla del abad Zacarías, a quien admite como primer abad de Carracedo, sin hacer la menor alusión del monasterio de Ageo. Fue, como tantas otras veces el padre Anselmo Alonso, cisterciense, quien primero propuso la idea de esta identidad. Copio del ejemplar de mi España Sagrada una nota manuscrita de este padre. Está hablando del monasterio de Ageo y de su destrucción por «los moros de Almanzor», y prosigue: «Se refugiaron sus monjes al rey Bermudo II, que les abrigó, fundando para ellos el monasterio de Carracedo, donde fue abad Zacarias» (38). De aquí y de las notas que sobre esto quedaron en su monasterio de Carracedo, lo tomó Fray Joaquín Herrezuelo, abad de San Pedro de Montes, que en su Historia manuscrita de este monasterio lo dejó así escrito casi con las mismas palabras (39).

Posteriormente don Emilio José Prieto, en su libro «Datos para la Historia de Carracedo del Monasterio», confundido un poco por lo que había leído en Yepes y por lo escrito por fray Joaquín Herrezuelo, escribió así sobre los comienzos de Carracedo: «El maestro Alonso, monje de Carracedo, cronista de la Orden y General de los Cistercienses, hablando del monasterio de Ageo, dice terminantemente que, destruido este monasterio por los moros de Almanzor, cuando este se apoderó de las ciudades de León y de Astorga, se refugiaron sus monjes al rey Bermudo, que les abrigó, fundando para ellos el monasterio de Carracedo, donde su abad, el venerable Zacarías, (primer abad del monasterio de Carracedo), con favor del rey, repobló el monasterio de Ageo con monjes de Carracedo» (40). Y en el segundo volumen, al referirse a este abad Zacarías, insiste en lo mismo, si bien rectificando la fecha del 984, en que Yepes dice haberlo encontrado ya de abad en una escritura, ya que ese escrito es del año 994, según el Indicador de Carracedo. «El que era abad de Ageo —dice— lo fue también de Carracedo» (41).

Don Emilio José Prieto, en las palabras que acabamos de recoger, introduce un nuevo acontecimiento que afecta directamente a nuestro monasterio de Ageo: Que, después de consolidar la fundación de Santa María de Carracedo, «con el favor del rey don Bermudo, repobló el monasterio de Ageo con sus monjes de Carracedo», palabras que son las mismas utilizadas por fray Joaquín Herrezuelo y casi idénticas a las que dejó escritas fray Anselmo Alonso en el margen de mi ejemplar de la España Sagrada (42).

Y aquí tenemos el dato complementario de cuanto venimos conociendo sobre nuestros monasterios, cerrando así el ciclo de todos estos acontecimientos, que se debieron suceder en el espacio de muy pocos años; destrucción del monasterio de Ageo y huida de sus monjes, con el abad Zacarías al frente, hacia el rincón del Bierzo, en el año 988, fundación del monasterio de Carracedo en el 992; y finalmente la restauración de Ageo, con monjes de Carracedo —entre los que volverían no pocos de los huidos en 988— presididos de nuevo por Zacarías, lo que debió tener lugar a partir del año 995 en que parece que Zacarías desaparece de Carracedo.

Lo que no queda muy claro en lugar alguno es si este abad Zacarías, que procedía de Ageo, que fue el alma de la fundación de Carracedo y que luego impulsó la restauración de Ageo, se quedó gobernando el monasterio de Carracedo, o lo abandonó para volver al de Ageo con los monjes que retornaban. Pudo suceder lo uno y por lo otro y no hay en realidad razones para avalar ni una ni otra opinión.

Cuando yo escribí mi trabajo «Santoral Astorgano» (43), sin atender mucho a una formalidad crítica, me expresaba así: «Una vez conseguida la normalidad, encauzado el monasterio de Carracedo y desaparecido el peligro de las incursiones de Almanzor, Zacarías sintió nostalgia de su monasterio de Ageo abandonado y, conseguido permiso del monarca para ello, se volvió allí con algunos de sus monjes, comenzando con ilusión y fervor, la restauración de aquel montón de ruinas en que lo encontró convertido».

«Lo mismo que en Carracedo, Zacarías logró levantar la casa, establecer en ella la nueva comunidad religiosa e infundirle poderosos alientos de vida y de espiritualidad. Ageo fue de nuevo mansión de monjes y semillero de santos, como lo había sido anteriormente en tiempos de san Arandiselo. Ahora era el venerable Zacarías el alma de aquella resurrección.

«No mucho tiempo más tarde, el venerable Zacarías, después de una vida larga, azarosa, llena de merecimientos y de virtudes sobresalientes, descansaba dulcemente en la paz del señor en su monasterio de Ageo, donde —lo mismo que en Carracedo— se le veneró siempre como a santo. Sus monjes conservaron siempre perenne su memoria.

«Así se ha escrito su biografía. El maestro Alonso, cisterciense, monje de Carracedo y más tarde Maestro General de los monjes cistercienses fue quien trabajó con mayor afecto estos trazos biográficos. Pero es más que probable que haya aquí una equivocación al hacer una sola biografía de dos personajes distintos, que llevaron el mismo nombre.

«Hubo un abad Zacarías, que lo fue del monasterio de Carracedo cuando Bermudo II lo entregó a los monjes fugitivos de los atropellos y desmanes de Almanzor; abad que en Carracedo fue venerado siempre como santo y a quien se dió el título de venerable.

«Hubo también otro abad de Ayoó de Vidriales, que fue así mismo venerado como persona sobresaliente en virtudes, y cuyo nombre se pronunciaba con mucho respeto en razón de su santidad sobresaliente. Pero fueron dos hombres bien distintos; mientras que el primero vivía en el año 992, en que Bermudo II fundaba el monasterio de Carracedo y ponía al santo abad al frente de su primera comunidad, el segundo había sido contemporáneo de san Genadio, san Fortis, etc. y probablemente sucedió en aquella abadía al bondadoso anciano Arandiselo. Estos dos son los personajes que parece haberse confundido, haciendo de ambos una sola persona, si bien aplicándoles el mismo calificativo de venerables» (44).

En todo caso, lo cierto es, por lo que a nosotros nos interesa ahora, que un abad Zacarías, segundo de este nombre, fue abad de Ageo en los años finales de la centuria décima. Y con esta restauración del monasterio de Ageo por parte de este hombre venerable, fallecido en olor de santidad, termino esta segunda parte

de mi trabajo, cuando su historia se abre esperanzada a una nueva etapa de vida floreciente e interesante.

Retazos de vida.

Fray Ambrosio Alonso, el monje cisterciense de Carracedo, que es indudablemente, aún dentro de un laconismo desesperante, quien mejor ha comprendido y escrito la pequeña historia del monasterio de Ageo, condensa el siglo y medio, a que se extiende esta etapa tercera, que ahora acometemos en una sola frase bien sencilla y de contenido casi desolador: «Venido con el tiempo a decadencia, la infanta doña Sancha Ramón, lo donó a los monjes de Castañeda» (45).

Casi con las mismas palabras se expresó fray Joaquín Herrezuelo, utilizando las notas de Carracedo, siendo, al final, un poco más explícito. Dice así sobre Ageo: «Venido con el tiempo a decadencia, la infanta doña Sancha Ramón lo donó a los monjes de San Martín de Castañeda, hijos y súbditos de Carracedo, para que lo restaurasen» (46).

Partiendo del supuesto de que fray Ambrosio, perfecto conocedor de la documentación del monasterio de Castañeda, debe tener toda la razón, me parece que este salto, dado por el investigador cisterciense es demasiado largo: Condensar en una frase siglo y medio de historia de una institución monástica es decir demasiado poco y pasar por alto muchas cosas que no deben quedar en el silencio. Vamos nosotros a buscar en esos años de silencio por si pudiéramos encontrar algo nuevo que decir. Y claro que lo encontramos.

Un documento del obispo astorgano don Jimeno (992-1028), del que sólo conservamos un brevísimo extracto, nos da una pequeña noticia referente a este monasterio de Ageo. El obispo que andaba en una crisis notable de salud, hizo una importante donación de propiedades a su iglesia, entregándole, entre otras, las siguientes: En Verdenosa, (de la provincia actual de Zamora), en Rivarroya, en el valle de Santa María, (ya en la de León), en la ribera del Orbigo, y hasta en la comarca del Bierzo. En la ribera del Orbigo le entrega en un lugar que hoy no resulta fácil de identificar, denominado Mayoral, y en un pago llamado Santa Cruz, le da una villa, de la que escribe: Que había sido de don Genadio, quien, según se dice a continuación «había dado por ella otra villa —no dice donde— a los frailes de Ageo» (47). El acto tuvo lugar el día 15 de febrero del año 1015.

Tal como está redactado esto, en lo poco que nos queda de dicha escritura, ni siquiera podemos llegar a saber con seguridad quien cambió dichas villas a los monjes de Ageo: Si fue ese don Genadio desconocido, de quien había sido la villa de Mayorales, o si lo había hecho el obispo una vez que la tuvo en su poder. Tampoco podemos saber como sería dicha villa ni que importancia pudiera tener. Pero a nosotros ahora todo eso nos importa poco. Lo interesante radica en dos circunstancias que quiero resaltar y que son las que hacen interesante esta levísima noticia.

Lo primero es que el monasterio de Ageo, a más de quince años de la restauración hecha por el abad Zacarías, continuaba con vida y con una comunidad que hasta se permitía hacer algún cambio en sus posesiones, que hemos de

estimar beneficioso para sus intereses, puesto que de otra forma no lo hubiera llevado a cabo.

Pero es más sorprendente todavía el saber que una de esas propiedades que tenía, radicaba en una población de la ribera del Orbigo, en la actual provincia de León, que queda muy alejada del emplazamiento del monasterio en el valle de Vidriales. Lo cual es buen indicio de su fama y prestigio entre las gentes, hasta haber movido a algún devoto de estos lugares a favorecerle con la donación de aquellos bienes, si es que no procedían de algún monje de estas tierras, que hubiera profesado en él. En cualquier caso —porque no es fácil pensar en una compra de propiedades en paraje tan alejado— el hecho está pregonando la estimación de esta casa monástica en una comarca tan alejada, y la simpatía con que sus gentes miraban a esa comunidad.

Otro caso muy similar al anterior, pero esta vez conocido más a fondo, puesto que nos ha llegado el texto íntegro en que nos consta, y de mucha mayor importancia pues podemos calibrar mejor su amplitud y su importancia, vamos a conocer en una escritura del monasterio de San Martín de Torres, cerca de La Bañeza, donde hubo también otro monasterio en tiempos antiguos, en una de cuyas donaciones aparece esta mención notabilísima de Ageo. Vamos a conocerlo bien.

Se trata ahora de un documento otorgado el día 4 de octubre del año 1057, en favor de este monasterio de San Martín de Torres, otorgado por la infanta doña Elvira, hija ilegítima del monarca Bermudo II, el fundador como hemos dicho repetidamente del monasterio de Carracedo y cooperador a la restauración del de Ageo.

Quiero decir antes de pasar adelante que esta infanta doña Elvira, hija natural de Bermudo II, parece haber sido hija también de una señora, llamada doña Justa Sol, amiga del citado monarca durante bastante tiempo, que después de la muerte de este, dió al monasterio astorgano de San Acisclo unas propiedades en Posadilla de la Vega, de donde debía ser natural, declarando en el documento de esta dádiva procedía de sus antiguos tratos con el monarca leonés (48). No tengo más razones para suponer que fuera así que el comprobar que esta infanta Elvira tiene posesiones en la ribera del Orbigo y que hace esta donación al monasterio de San Martín de Torres, no lejano de la morada de su supuesta madre.

Pues bien esta infanta doña Elvira, que se califica a sí misma por tres veces en el documento de «esclava de Cristo» y que debía estar viuda a la sazón de un tal Nuño García, de quien declara haber heredado posesiones, decide hacer una donación de bienes al monasterio de San Martín de Torres y a su abad Pelayo, y la lleva a cabo con estas palabras: «Ofrezco y doy a este monasterio y a Pelayo, su abad con la comunidad de monjes y con cuantos permanecen allí en vida santa, la villa que fue de Nuño García y que, después de su muerte, me la dejó a mí en herencia, y que he poseído con derecho de propiedad; y además unos objetos que tengo de la casa de Ayo —el monasterio de Ageo— a saber: Un vaso de plata, y veinte sueldos y una mula apreciada en sesenta sueldos».

Por esta acción —prosigue la infanta refiriéndose ahora a esos objetos que retiene en su poder de la casa de Ayo— entrego y doy a este monasterio de Ayo,

otra villa que tiene nombre de Granociello —Granucillo, en el día de hoy— que está en el valle de Vidriales con todo cuanto tiene dentro y fuera, y que vale mucho más que los objetos que decimos. Esta villa fue de mi padre el rey Bermudo y se la cambió a doña Elvira, esposa de mi padre, por la de Valle Longa —Valleluengo, hoy—. Y la dimos y entregamos a la casa de San Fructuoso, en toda su integridad, para que le sirva para siempre» (49).

Esta es la parte del documento de doña Elvira que nos interesa aquí a nosotros. El texto sigue con la donación al monasterio de San Martín de Torres, haciéndole entrega de todas las propiedades que ella había heredado de Nuño García, para terminar diciendo: «Para que aquellos —los de la casa de San Fructuoso de Ageo— y estos —los de San Martín— tengan ayuda temporal, y yo, Elvira, pecadora, tenga la vida eterna y aquellos —los de San Fructuoso— de Granociello, y estos de San Martín tengan comida y vestidos en este siglo; y a mi Elvira, por todo esto, me haga Cristo subir a los cielos. Amén».

Se trata, pues, en realidad de dos donaciones simultaneas y paralelas que hace la infanta doña Elvira Bermudiz: Una a la casa de San Martín de Torres, dándole las propiedades que había heredado de Nuño García; y otra a la casa de San Fructuoso, de la villa de Granucillo, en compensación de los bienes suyos que retenía en su poder. Esta de Granucillo, por lo mismo no era una donación enteramente gratuita, sino en compensación de tales objetos. Pero dejando bien claro que esta villa que entrega vale mucho más que cuanto ella retenía.

Estamos también ante una donación —la única que hasta ahora hemos podido conocer con claridad, hecha el monasterio de Ageo. Donación que procedía de una dama sobresaliente —nada menos que de una infanta leonesa— y de algo tan valioso y tan estimado en aquellos tiempos como era una población entera, con todos sus haberes y derechos, y que tenía además una trayectoria clara, que la infanta se complace en detallar, acaso porque todo redundaba en honra de su progenitor hacia el cual, pese a su ilegitimidad, parece abrigar un profundo y sincero afecto.

A partir de esto, el documento de doña Elvira nos ofrece otros aspectos que conviene destacar. En primer lugar tenemos la evolución del nombre del monasterio de Ageo. Ya no se le nombra así, como hemos visto en la documentación de la época primera, sino que se le llama Ayo. El nombre ha ido evolucionando, con el paso del tiempo y con la transformación del idioma. Acaso sonaba ya como algo anticuado y no muy eufónico. Y las gentes habían ido suavizando su pronunciación hasta convertirla en esta otra modalidad, más amable y más fácil: Ayo.

En segundo lugar, la infanta nos da el nombre del santo titular de la casa. Hasta ahora ninguna vez habíamos podido comprobar cual fuera el bienaventurado, a quien la casa estuviera dedicada. Ahora la infanta, repetidamente en el breve texto, nos habla de la casa de San Fructuoso y de los monjes de San Fructuoso. Tenemos, pues, plenamente demostrada la dedicación y la titularidad de este monasterio del valle de Vidriales, que venimos conociendo.

Insiné antes la posibilidad de que esos objetos del monasterio de Ageo, que doña Elvira confiesa tener en sus manos pudieran provenir de una acción de despojo por parte de la infanta. Lo hice porque hay en el escrito una frase

extraña que pudiera aludir a un hecho así: Dice la infanta a San Martín de Torres: «Mis objetos, que tengo de la casa de Ayo, a saber: Un vaso de plata, veinte sueldos y una mula apreciada en sesenta sueldos». Y añade: «Y por esta acción...». No parece normal que una señora, si tiene algún objeto prestado, se sienta obligado a dar nada por ello. Y menos todavía que haga entrega de esos objetos a otro dueño distinto. Lo lógico es que los devuelva a su dueño. No como hace aquí doña Elvira que, siendo los objetos del monasterio de Ageo, los entregue ahora al de San Martín de Torres. Y, si lo hace así, parece que algo de anormal hay en todo esto. Quizás a la infanta le resultaba un tanto violento proceder de otra forma— y esa razón podría ser el despojo de aquellos objetos— y prefirió darlos a San Martín y compensar al monasterio de Ageo con algo que valía mucho más.

Otro punto que, con la máxima probabilidad, nos ofrece aquí la infanta leonesa es el nombre del abad que gobernaba a la sazón la casa de Ageo. En este escrito figuran, además de Pelayo, que es el abad del monasterio de San Martín de Torres, otros dos abades llamados Rodrigo y Gaino, sin que de ninguno de ellos se nos diga cual fuera el monasterio que gobernaba. Y yo creo que uno de ellos debía ser el de Ageo, que venía a ser uno de los monasterios favorecidos por la infanta. Difícilmente podría faltar a la hora de otorgar el escrito el superior de Ageo. Y sospecho que sea el primero de los dos, por ser el más interesado. Tendríamos así el nombre de Rodrigo como el del abad que gobernase el monasterio de Ageo, en el año 1057, al hacer su donación doña Elvira Bermudez. Pero este dato, aunque muy probable, habrá que tomarlo con la debida cautela.

Por estos años, aunque no sepamos cuando ni como, debió producirse, a continuación una intervención regia por parte de los monarcas Fernando I y doña Sancha (1035-1065) en favor del monasterio de Ageo, por la cual los reyes establecieron alrededor de la casa un coto, que delimitara sus posesiones y dominios. El hecho quedó reflejado en un documento muy posterior —nada menos que un siglo más tarde— expedido por el rey Alfonso VII, en la ciudad de Salamanca el día 7 de enero del año 1154.

En esta fecha el rey-emperador leonés expidió un documento en favor de un abad llamado don Suero, por el que le entregaba el monasterio de Ageo para que lo restaurase y le infundiese nueva vida, según veremos más adelante. En él, al referirse el monarca al monasterio y a su coto, se expresa con estas palabras: «Hago carta de donación y texto de firmeza a Dios y a vos, don Suero, y a todos vuestros sucesores, de aquel monasterio de Aio que está en Vidriales; os doy y concedo dicho monasterio con su coto, como fue desde el tiempo del rey Fernando, y de don Alfonso, y de las infantas Urraca y Elvira» (50).

La frase de Alfonso VII equivale a decir que, desde los tiempos del monarca Fernando I, el monasterio de Ageo disfrutaba de ese coto reconocido; coto que había seguido vigente en tiempos de sus hijos Alfonso VI y de sus hijas las infantas doña Urraca y doña Elvira. No cabe, por tanto, dudar de que por los años mismos en que la infanta Elvira Bermudez dió a Ageo la villa de Granucillo, el monarca Fernando I le señaló también su coto y le prometió su defensa. Pero repito que ni nos es conocido el texto de este monarca ni ninguna otra circuns-

tancia relacionada con él. Únicamente conocemos el hecho y los límites del coto marcado, según nos los enumera ahora el documento de Alfonso VII, que nos guía, y que en otra oportunidad hemos conocido ya.

Otro hecho que parece desprenderse de estas palabras de Alfonso VII en su documento del año 1154 es que este monasterio de Ageo pasó, a la muerte de Fernando I, ocurrida en el año 1065, a formar parte del famoso Infantazgo o Infantado de las infantas de León. La mención que hace de los tiempos de las infantas doña Urraca y doña Elvira, hijas de este monarca leonés, en cuyo favor instituyó el Infantazgo, no parece admitir otra cosa.

El Infantado —Infantático— fue instituido por Fernando I al repartir sus estados entre todos sus hijos: A Sancho le dejó las tierras de Castilla; a Fernando, las de León y Galicia; y a sus hijas Urraca y Elvira los Señoríos de Zamora y de Toro respectivamente y, además, de forma solidaria el dominio que él había instituido sobre los monasterios designados expresamente: «Todo el infantazgo con todos los monasterios que él había constituido, imponiéndoles el deber de cuidar de dichas iglesias y de guardar virginidad». Clausula por la cual quedaba constituido el Infantado, al que quedaban anexionados muchos monasterios que, si en principio fueron sólo los edificadas por dicho monarca, luego se extendió a muchos más» (51).

A este infantado debió pertenecer también el monasterio de Ageo. De no haber sido así, difícilmente habría aludido a los nombres de las infantas el monarca Alfonso VII en este escrito. Y, aunque el dato no sea ni muy interesante no menos aún trascendental, sí que merece la pena consignarse aquí, porque va a ser el puente que nos va a proporcionar el conocimiento de otro hecho, que no va a tardar en producirse y que resultó muy notable en la evolución y en la historia de nuestro monasterio: Su donación a San Martín de Castañeda por parte de la infanta doña Sancha, Señora que fue también del Infantado leonés y, en consecuencia, del monasterio de Ageo. Anotemos, pues, también este dato en la historia de Ageo: En el año 1065 pasa a formar parte del patrimonio de las infantas leonesas Urraca y Elvira, hijas de Fernando I y de su esposa doña Sancha, por estar integrado en el Infantado.

Creo que la razón de esta integración de Ageo en el Infantado leonés hay que buscarla en alguna acción directa y desconocida de Fernando I. Quizás reedificó el monasterio o acaso no hizo más que ayudar a unas obras notables: pudo estimarlo como propio por el sólo señalamiento y concesión del coto, según queda consignado; pudo ser por otro motivo hoy ignorado. Pero lo cierto es que lo incorporó al Infantado y que como tal pasó a ser patrimonio y herencia comunitaria de las infantas leonesas.

Este mismo hecho de anexionarse al Infantado pudo influir en iniciar una nueva etapa de decadencia, que se fue prolongando hasta casi pasar todo un siglo. Es curioso y significativo que, desde que se produce la donación de la infanta doña Elvira Bermudez en 1057 hasta que os lo encontramos en un documento de Alfonso VII, no hay escrito ninguno —al menos no nos ha llegado— con la menor referencia al monasterio de Ageo. Si en medio de este silencio denso —hacia el año 1065, en que se produce la muerte del rey Fernando, y se instituye el Infantado— hemos interrumpido tanto silencio, ha

sido más como una deducción lógica de otras noticias posteriores que por haberlo encontrado en parte ninguna.

El silencio es largo y denso: Largo hasta abarcar todo el siglo que va desde los años centrales del siglo undécimo hasta los mismos del duodécimo; y denso hasta no encontrar el resquicio más mínimo de haberse producido escrito ninguno.

Un observador tan fino del pasado y un conocedor tan sagaz como lo fue el cisterciense padre Alonso, detectó este silencio y esta decadencia del monasterio de Ageo y los dejó reflejados en el margen de una página del ejemplar de la España Sagrada que tengo en mi poder: Después de mencionar su restauración, con monjes llegados del monasterio de Carracedo, por parte del abad Zacarías, anotó: «Y, venido con el tiempo a menos la infanta doña Sancha lo donó a San Martín de Castañeda». Palabras que repitió en idéntica forma fray Joaquín Herrezuelo en su Historia de San Pedro de Montes (52).

Con esta noticia hemos llegado al final de este silencio y al comienzo de una nueva recuperación del monasterio. Y es, como tantas otras veces, el padre cisterciense de Carracedo, quien nos lo revela ahora en esas palabras que acabamos de recoger: La infanta doña Sancha, como Señora que era del Infantado, en el que se había integrado el monasterio de Ageo y cumpliendo una de sus obligaciones que era mirar por el bien y la prosperidad de los monasterios, con miras a sacarlo de aquel estado de postración en que había decaído, decidió —y así lo hizo— ponerlo a disposición de San Martín de Castañeda, que también se recuperaba por entonces de una profunda crisis, con el fin de que hicieran aquellos monjes lo mismo en esta casa de Ageo.

Hay que decir que ese documento de la infanta doña Sancha no aparece hoy por parte ninguna. A lo mejor aparece en cualquier momento y en el sitio o más insospechado. Pero hasta ahora, si existe, está en paradero ignorado. No creo, sin embargo que pueda dudarse de su existencia en otros tiempos, ya que el padre Anselmo Alfonso, muy seguro siempre en sus afirmaciones, merece todo nuestro crédito en esta ocasión, pues nos consta por sus trabajos que conocía perfectamente la documentación —hoy en gran parte desconocida— del monasterio de San Martín de Castañeda. Allí trabajó su biografía de San Gil de Casayo, monje de aquel monasterio —publicado en gran parte por el padre Damián Yañez— (53) y otros sobre Carracedo, a quien estaba sujeto San Martín.

Por otra parte el paso de la infanta sería lógico y natural, tanto por parte de la infanta como por la situación de ambos monasterios. Por parte de doña Sancha puesto que, teniendo el Infantado, en sus manos, y siendo amante de la vida religiosa, como demostró a lo largo de su vida, parece lógico que decidiera ese paso en bien de una comunidad cuya vida peligraba. Y por parte de los monasterios, puesto que en San Martín de Castañeda estaba a su frente San Pedro Cristiano, a quien lo confió el emperador —hermano de doña Sancha— para una restauración, que estaba entonces en pleno auge. Si el monasterio de Castañeda resurgía esplendoroso a una nueva vida, si este era súbdito de Carracedo, para el que doña Sancha tenía sus preferencias, el paso de entregarle la casa de Ageo era lógico, que a nadie podía extrañar y que a ella le pedía la situación de aquellos días y de aquel ambiente. Yo no tengo la menor duda sobre ello y así recojo sin la

menor reserva este dato que el padre Alonso, cisterciense, nos proporciona: El monasterio de Ageo, fue entregado al de San Martín de Castañeda, para que desde él tratasen de infundirle nueva vida.

Sobre la fecha en que esto debió suceder, tampoco tenemos seguridad ninguna. Pero es evidente que tuvo que ocurrir entre el año 1150, en que a 19 de abril Alfonso el Emperador dió el monasterio de Castañeda a San Pedro Cristiano, monje de Carracedo para que lo tomase a su cargo a fin de tratar de reformarlo y revitalizarlo (54), y el 7 de enero de 1154, en que el mismo Alfonso VII, en unión de su esposa doña Rica y de su hermana doña Sancha lo donará al abad don Suero (55).

No pudo ser antes del año 1150 puesto que hasta entonces San Martín de Castañeda llevaba una vida totalmente independiente de Carracedo y en una actitud lánguida y relajada. Ni pudo ser más tarde de 1154 puesto que en ese año dispuso el emperador del monasterio de Ageo, dándoselo a un abad nuevo y extraño. Difícilmente podría, disponer después de él la hermana del emperador, por mucho que perteneciera su Infantado. Sabemos además que ella había prestado su consentimiento a la entrega que hizo Alfonso.

El espacio, pues, dentro de el cual hubo de producirse la donación de doña Sancha no va más allá de tres años: Desde abril del 1150 hasta enero del 1154.

Pero yo me atrevería a fijar incluso, con toda precisión, la fecha en que doña Sancha dió este paso de entregar la casa de Ageo al monasterio de Castañeda. Estimo que fue el día 7 de enero del año 1154. Es decir: el mismo día en que su hermano el Emperador dió la misma casa al abad don Suero. Razones para hacer esta afirmación? Helas aquí:

El día 6 de noviembre del año 1138, estando en la ciudad de Toledo, esta misma infanta concedía al abad san Florencio de Santa Marina de Corullón el monasterio de San Salvador de Carracedo, para que pasara a habitarlo y reformarlo (56). Y ese mismo día, en Toledo también y casi con las mismas palabras y acompañándole la infanta hermana, hizo la misma donación el monarca Alfonso VII (57). ¿No estaremos ante un caso idéntico, en el que se produjeran dos donaciones iguales y otorgadas con la misma oportunidad? Estimo que sí y que la razón fue esta: Doña Sancha hacía la donación de algo que le pertenecía por razón del Infantado; y el emperador lo confirmaba luego con su autoridad superior. Esta es la razón de haber dos documentos similares.

A esto habría que añadir la circunstancia de que doña Sancha, en los días primeros del mes de enero de 1154, se encontraba en la ciudad de Salamanca —lo mismo que su hermano— donde en los días 3 y 4 otorga documentos en unión del emperador en favor de la iglesia de Lugo y del monasterio de Santa María de Nogales (58). Y también este mismo que se refiere al Ageo, como acabamos de ver. Siendo así, no solamente no se ve inconveniente en que se hubieran otorgado dos escritos sobre un mismo asunto, sino que parece muy oportuno y procedente que hubiera sido así.

En cualquier caso, con esta noticia de la entrega del monasterio de Ageo por parte de doña Sancha y también por parte del emperador Alfonso VII, al de San Martín de Castañeda, en los años centrales del siglo XII —probablemente en el año 1154— quiero finalizar esta tercera etapa de la historia que, si no ha sido

muy brillante mientras transcurría, sí nos ha dejado testimonios —algunos de ellos bien valiosos— de su permanencia, aunque fuese con vida no muy brillante ni con personajes sobresalientes. Al menos sabemos que subsistía, quizás debatiéndose a veces entre la vida y la muerte.

INTENTO DE REGENERACION

Repetidamente he mencionado, a lo largo de las páginas que preceden, un documento del año 1154 expedido por el monarca Alfonso VII de León que contiene la donación de este monasterio de Ageo a un abad llamado don Suero: Para identificar el antiguo monasterio de Ageo con el pueblo moderno de Ayoó; para justificar la intervención en el del monarca Fernando I de León y su anexión al Infantado; y en alguna otra ocasión, he tenido que referirme a su texto, que es uno de los más importantes de cuantos hemos conocido referente a este monasterio de Ageo.

Pero siempre me he referido a él de pasada y buscando el fundamento de algún otro punto concreto. Ahora ha llegado el momento de enfrentarme con él para detenerme en su verdadero contenido y para valorar en lo que se merece las noticias que en él se nos transmiten. Como afortunadamente poseemos el texto completo del diploma regio, con él por delante, paso a exponer cuanto nos revela sobre el pasado de Ageo. Traduzco en primer lugar sus cláusulas principales.

«Entre todas las virtudes y las obras de misericordia, la limosna se nos recomienda de forma destacada, según el testimonio del Señor, que dice: **Como el agua extingue el fuego, así la limosna extingue el pecado.** Por tanto yo, Alfonso, Emperador de España, junto con mi esposa, la emperatriz doña Rica, con mi hermana la reina doña Sancha, y con mis hijos, los reyes Sancho y Fernando, por el amor de Dios, por las almas de mis padres, y por la remisión de mis pecados, hago carta de donación y texto de firmeza a Dios y a vos, el abad don Suero, y a todos vuestros sucesores, de aquel monasterio de Aio, que está en Vidriales»...

Dice a continuación que se lo entrega con todo su coto, según estuvo en tiempo de los reyes e infantes anteriores y expresa de forma bastante concreta sus términos, según en diversos lugares los he ido recogiendo ya en este trabajo. Y continua así: «Y hago esto para que establezcáis en dicho monasterio una comunidad de monjes de vuestra Orden, que vivan bajo la regla de san Benito; y para que desde este día lo tengáis y poseáis vos y todos vuestros sucesores con derecho hereditario para siempre; y que este hecho mío permanezca para siempre».

El documento tiene toda la formalidad de la cancillería regia: Fecha, confirmantes eclesiásticos y seculares, sello del emperador, etc. etc. Y en el dorso del pergamino, escrita con letra muy posterior, pero bien antigua, esta anotación curiosa: «Donación del emperador don Alfonso al monasterio de Nogales del monasterio de Ageo, cerca de Ayoó» (59).

Tal es el contenido de este diploma regio, que nunca hasta ahora ha podido valorarse en su auténtico contenido, y que incluso —quiero decirlo desde el principio— ha sido interpretado siempre equivocadamente. Voy, pues a intentar aclarar la dádiva del emperador y a exponer su texto con precisión para dejar de una vez por todas las cosas en su justo medio.

He querido recoger esa anotación final, que el pergamino conserva en su respaldo, porque es ella la que comienza por estar equivocada de medio a medio y la que ha inducido a equivocaciones posteriores. Porque ni es verdad ni pudo serlo que el documento fuera dirigido por el emperador al monasterio de Santa María de Nogales. Pero, guiado por esa nota falsa, el editor de este texto escribió así en su mismo registro: «Donación del rey Alfonso VII del monasterio de Ayo al de Nogales» (60). Y en el comentario previo a la publicación, habla de los monasterios de Santa María de Carracedo y del de San Martín de Castañeda, «ambos de la orden del Cister, a cuyo abad Suario le da Alfonso VII en 1154 el de Ayoó» (61).

Y esto no es exacto. En primer lugar, si repasamos las palabras del Emperador comprobaremos que para nada, ni en parte alguna, alude al monasterio de Nogales. Alguien se lo inventó, al poner esa nota en el dorso del pergamino. Y es que, además tampoco se pudo hacer mención alguna de tal monasterio, puesto que ni siquiera existía en el año 1154, en que el monarca otorga este escrito. Y, si no existía el monasterio todavía, mal podía el emperador hacerle entrega de nada.

El monasterio de Nogales, fundado por los nobles leoneses, los condes Vela Gutiérrez y Sancha Ponce, en una propiedad que les había donado poco antes el monarca Alfonso VII, tuvo estos comienzos: En el año 1150, cuando todavía no estaba edificado el recinto monacal, se entregó a una comunidad femenina de religiosas venidas de Galicia. Pero la fundación no se consolidó y, no tardando mucho, aquellas religiosas abandonaron el lugar y se volvieron a sus tierras gallegas. La construcción siguió adelante y hasta el año 1165 no volvió a haber allí comunidad ninguna. Sólo en ese año vino un puñado de monjes cistercienses desde el monasterio de Moreruela, con un abad llamado fray Juan a la cabeza, que se estableció en Nogales, siendo sus definitivos fundadores. En consecuencia, ese año de 1154, todavía no había monjes en Nogales, que tardarían aún once años en llegar. Mal había podido el emperador darles el monasterio de Ageo.

No. El monasterio favorecido con esta dádiva no fue ni pudo ser el de Nogales. No lo fue tampoco, en realidad, ninguno otro. Si repasamos las palabras del diploma, llegaremos fácilmente al convencimiento de que el monarca no hace entrega de Ageo más que a una sola persona y a cuantos puedan, después de él, ocupar el mismo cargo que el tiene: El abad don Suero. Así, a secas, y sin conexión ninguna con instituciones religiosas extrañas, que vayan más allá de la Orden a que pertenece, que es la regla de San Benito, bajo la modalidad del Cister. Cualquiera otra adscripción que se le quiera dar al abad don Suero es puramente gratuita e independiente de cuanto en el diploma regio se dice.

Estimo que este documento de Alfonso VII está en la misma línea de otro que expidió cuatro años antes en la ciudad de Toledo en favor de San Pedro Cristiano, poniendo en sus manos el monasterio de San Martín de Castañeda, con la misma finalidad de que introdujera en él un nuevo ordenamiento y una auténtica reforma de vida. He aquí las palabras del monarca en esta otra ocasión: «Doy y concedo a vos, el nombrado Pedro Cristiano, monje, y a todos los que contigo quisieran vivir en el mismo monasterio, bajo la regla de san Benito, el

monasterio de San Martín de Castañeda, para que lo tengas con aquella dignidad y libertad que, según todos conocen, tuvo desde los días de los reyes Bermudo y Ordoño...» (63).

En el fondo, las donaciones son idénticas y tienen la misma finalidad. Y ni en uno ni en el otro se nos dice ni una sola palabra sobre la personalidad del agraciado, si bien es bien notorio que en un caso —el monasterio de Ageo— se trata de un abad, mientras que en el otro —San Martín de Castañeda— se dirige a un simple monje. Han de ser fuentes extrañas las que nos informen quien fuera en realidad ese religioso en cuyas manos se pone el monasterio sanabrés y quien pudiera ser el abad del de Vidriales. Preguntemonos, por tanto, quien pudo ser ese abad don Suero que aquí aparece por vez primera y del que la documentación contemporánea no nos dirá una sola palabra. Pese a ello, creo que si tenemos razones para orientarnos y descubrir, al menos en parte, su verdadera personalidad.

Recordemos que, en el apartado anterior, fundándonos en el testimonio del padre Alonso, cisterciense, dejamos establecido que, por donación de doña Sancha, el monasterio de Ageo pasó a depender del de San Martín de Castañeda. ¿Por qué no orientar, entonces, hacia allí nuestros pasos, buscando en ese monasterio la procedencia de este abad que ahora nos sale al paso inesperadamente en Ageo? Esto —creo yo— lo que en realidad pasó: Suero era un monje de Castañeda, en quien pusieron los ojos el Emperador Alfonso VII y su hermana la infanta doña Sancha, para confiarle el gobierno y la reforma del monasterio de Ageo.

Hemos de recordar que lo que en San Martín de Castañeda estaba pasando propiciaba enormemente esta decisión: Desde el año 1150 San Pedro Cristiano, con otro grupo de monjes venidos de Carracedo, se afanaba en la reforma de aquella casa religiosa. Habían pasado cuatro años ya, durante los cuales la empresa estaba dando sus frutos, unos frutos sabrosísimos y espléndidos. Tanto que, fallecido en Astorga el obispo Arnaldo (1144-1152) se decidió que aquel Pedro Cristiano, que tan buena labor estaba realizando a este monasterio, debía pasar a ocupar el pontificado, sin detrimento ya para que su obra reformadora continuase (64), encargando el gobierno de aquella casa a fray Martín, llegando también hasta allí desde el monasterio berciano de Carracedo. Y, si esto pasaba en Castañeda, ¿por qué no suponer que, en el momento buscar una reforma igual para el monasterio de Ageo, se encontrase también aquí la persona idónea que pudiera llevarla a cabo?

Esto debió ser lo que pasó: Fray Suero era un monje de San Martín de Castañeda, probablemente llegado también desde Carracedo, con san Pedro Cristiano, fiel seguidor de sus pasos en la obra reformadora. Y fue elegido por doña Sancha y por el Emperador —sin que faltase el parecer ni la aprobación de prelado de Astorga, su superior nato en el orden disciplinar eclesiástico, que era ahora el mismo san Pedro Cristiano. Datos estos que se confirman plenamente si adelantamos que, solamente dos años más tarde, este abad don Suero será elegido obispo de Coria y parece que su consagración pontifical se celebró en Astorga, con una ceremonia emotiva, solemne e impresionante (65).

Concluamos todo esto con las siguientes afirmaciones, bien escuetas y sencillas, que parecen responder a la realidad: Alfonso VII y doña Sancha, en el mes de enero del año 1154, deseosos de redimir al monasterio de Ageo de aquel estado de decadencia, que venía arrastrando desde hacía bastantes años ya, lo pusieron en manos de fray Suero, monje de san Martín de Castañeda, para quien pidieron la bendición abacial de quien había establecido allí una comunidad cisterciense, según la regla de San Benito, tal como se observaba en Santa María de Carracedo, de donde ambos procedían: De san Pedro Cristiano. Así, al pasar al monasterio de Ageo, fray Suero era verdadero abad ya.

Esto me lleva a hacer una observación aclaratoria sobre la vida monástica que en la casa de Ageo se había observado hasta ahora. Nunca aluden a ella los documentos ni nunca me he parado en esto hasta ahora. Pero creo que está bien clara su trayectoria. En los años de su fundación en la segunda mitad del siglo noveno, difícilmente podría haberse observado otra regla que la de san Fructuoso, su santo titular. La misma dedicación a este santo berciano parece argumento bien fuerte en favor de esta afirmación. Y la avalan poderosamente esa asistencia que hemos comprobado en repetidas ocasiones de sus abades y prepositos a reuniones celebradas en monasterios del Bierzo y de la capital de la diócesis, siguiendo las exigencias de la Regla Común del santo legislador berciano.

Probablemente en Ageo se siguió observando, cada vez con menos fidelidad esa misma Regla hasta este preciso momento de la llegada del abad don Suero con afanes reformativos. Como ocurrió en Carracedo hasta que doña Sancha trasladó para allí la comunidad de Santa Marina de Corullón (66), y como en San Martín de Castañeda hasta la llegada de san Pedro Cristiano. Ahora Alfonso VII manda a don Suero que establezca en Ageo una comunidad bajo la Regla de san Benito, según la reforma del Cister, de lo que por otras fuentes estamos perfectamente informados (67). Era el ocaso de la antigua Regla de san Fructuoso.

CAMBIO DE ABADES

De las actividades del abad don Suero en el monasterio de Ageo no tenemos noticia ninguna. Su labor de reformador, dentro de una comunidad encerrada entre los muros de un monasterio, era una empresa callada, recoleta y escondida, que difícilmente podía quedar plasmada en documento ninguno. Eran los monjes de la casa y era la vida toda de esta, por sí misma, los que podían dar testimonio del fruto conseguido.

Algo, sin embargo, podemos colegir de cuanto pudo alcanzar el abad don Suero en Ageo, si tenemos en cuenta que sólo dos años más tarde, el monarca leonés puso de nuevo en él sus ojos y le designó obispo de la ciudad y obispado de Coria, con la aprobación de san Pedro Cristiano, su superior en Castañeda y luego desde Astorga. Y con el aplauso también de los cristianos de entonces. Designación que difícilmente podríamos explicar si no tuviéramos en cuenta la eficiencia de su gobierno en el monasterio y la buena fama de hombre laborioso,

conseguida en tan escondido cargo. Y más si pensamos en el brevísimo espacio de tiempo transcurrido. Forzosamente hay que pensar que su labor y sus consecuencias tuvieron que ser notabilísimas.

Porque, efectivamente, el día 14 de mayo del año 1156 don Suero era ya obispo de Coria. En un documento que él mismo otorga —escrito probablemente en Astorga y con motivo de su consagración episcopal (68), —nos vuelve a transmitir noticias interesantísimas de su persona, de su nuevo cargo y, sobre todo, de su monasterio de Ageo. He aquí sus propias palabras.

«Ya que nuestra vida es breve, debemos intentar que nuestro recuerdo sea lo más duradero posible. Por ello yo, Suero, por la gracia de Dios obispo de Coria, sin presión de nadie, ni impulsado por recompensa ninguna, sino por voluntad espontánea y por el amor de Dios, te doy a tí, Pedro Pérez, monje y diácono, y a los monjes de vuestra Orden, que están y que estén contigo en el monasterio de Ayo, que me dió a mi el Emperador Alfonso de toda España, junto con su esposa la emperatriz doña Rica y su hermana la reina doña Sancha, y con sus hijos los reyes Sancho y Fernando, cuando era abad, con la condición de que instituyese allí una comunidad de monjes que viviesen bajo la Regla de san Benito».

Y especifica a continuación: «Doy y confirmo por escrito a tí, el nombrado Pedro, el monasterio antes nombrado, por entero, como a mí me lo dió el Emperador, para que desde este día y desde este tiempo quede separado de mi propiedad, y pasado a la tuya, para que lo tengas confirmado, y lo poseas tú y tus sucesores para siempre» (69).

Quiero expresar, antes de nada, mi extrañeza, ante la redacción de este documento del obispo Suero. Todo él está concebido y redactado como si el monasterio de Ageo fuese una propiedad particular suya, de la que puede disponer y a la que puede transmitir a quien quiera y según su libre y sola voluntad y antojo. Pocas veces —si es que se da alguna— un abad ni un obispo hablan así del monasterio que gobiernan o han gobernado. Y pocas veces o acaso ninguna han dispuesto de él en forma tan absoluta como aquí se hace. Todo resulta extraño —y más si tenemos en cuenta que aprueba y confirma este escrito san Pedro Cristiano, obispo de Astorga y conviene tenerlo en cuenta, pues acaso haya que buscar aquí la razón de algunos hechos que más adelante vamos a conocer.

Este documento del obispo don Suero, aparte de esto, y siguiendo una pauta que parece convencer que obraba como auténtico dueño del monasterio, lo da por un acto positivo y omnímodo de su voluntad, a uno de los monjes que se integraba en la comunidad allí establecida. Se llama Pedro Pérez y nos dice que es un monje ordenado a la sazón de diácono. Y no es que haya sido nombrado abad, para regir la comunidad, sino que se lo entrega como él se lo había dado el Emperador, para que también lo posea siempre.

La conducta del obispo Suero nos desconcierta, pero parece tan segura y tan clara que obliga a mirar en adelante al monasterio de Ageo como una propiedad privada de este monje Pedro Pérez y, más tarde, de sus sucesores. ¿Pero qué

sucesores? No lo sabemos. En principio debiera tratarse de los abades o superiores de la casa. Sin embargo, según esta forma de hablar y de proceder, habrá que pensar en sus herederos o en aquellas personas a las que él lo entregue.

Dejemos esto así: De forma un poco incierta, por lo extraño que resuta que un abad disponga así de su monasterio. Acaso más adelante podamos explicarnos mejor esta singular actitud. Y pongamos como conclusión de todo esto el hecho cierto de que en muy poco tiempo se sucedieron en el gobierno de Ageo dos hombres sobresalientes que, desde este puesto, se fueron los dos, uno tras otro, a regir el mismo obispado de Coria. Hecho que no deja de ser honroso para este monasterio de Vidriales.

Quiero añadir unas líneas aquí, aunque hayan de ser muy breves, a la consagración episcopal de don Suero, que debió llevarse a cabo en la catedral de Astorga, según he insinuado ya un poco más arriba. San Pedro Cristiano, que había sido superior suyo en el monasterio de San Martín de Castañeda, debió sentirse obligado —suave y gozosamente obligado— a consagrarle en su catedral, celebrando así la ascensión de un súbdito suyo, doblemente allegado a su persona por la trayectoria de su vida y por el destino ahora a regir una diócesis hermana.

El documento que acabamos de conocer no lleva expreso el lugar en que fuera redactado, pero a mí no me cabe duda de que fue escrito en Astorga. Aparte de los obispos, que actuarían de consagrantes con nuestro prelado en la ceremonia, la casi totalidad de las personas que en él figuran son netamente astorganas y sólo un acontecimiento muy singular pudo reunirlos aquí. He aquí unos cuantos nombres muy significativos en este orden de cosas:

Martín, que era abad del monasterio de San Martín de Castañeda y compañero anteriormente en el monacato del obispo San Pedro Cristiano y del nuevo prelado de Coria; Pelayo, abad del monasterio de San Pedro de Montes; Gonzalo, que era abad del monasterio de Moreruela, tan ligado siempre a la diócesis astorgana, en cuya jurisdicción había sido fundado; el conde don Ponce, Señor de Cabrera y de Sanabria; Fernando Gutiérrez, joven noble que es hermano del obispo san Pedro Cristiano; el conde Ramiro Froilaz y Fernando Captivo, que son los Tenentes de la ciudad de Astorga; Pelayo Captivo, hermano del anterior, notable guerrero, natural de esta ciudad también; los restantes personajes —testigos y confirmantes— no son ya fáciles de identificar. Y el escriba —Pelayo— es un monje y presbítero que, con la mayor probabilidad, es un miembro de la comunidad de Ageo, que el nuevo prelado se ha traído con él (70). Toda esta concentración notable de personajes vinculados a nuestras tierras está pregonando el otorgamiento de la escritura en la ciudad y su reunión, motivada por la consagración del otorgante del escrito.

Volviendo ahora al nuevo superior de Ageo, hemos de decir que tampoco nos queda noticia alguna sobre él ni podemos saber nada sobre su actuación. Sólo nos quedan estas notas, casi desesperantes por lo parcas y escuetas: su nombre y su apellido, su condición de monje en el monasterio de Ageo, su ordenación de diácono... y nada más. Si acaso, podríamos apuntar su valía sobre todos sus compañeros de monacato, por lo que el obispo Suero, al pensar en un sucesor en la abadía, se decidió por él y le entregó el monasterio. Aunque

tampoco es difícil suponer, dada la proximidad de esta fecha con la de la entrega a don Suero por parte de Alfonso VII, que este Pedro Pérez, lo mismo que él, hubiera llegado hasta aquí procedente de San Martín de Castañeda, y acaso también de Santa María de Carracedo. Al cabo, desde la salida de San Pedro Cristiano de Carracedo hasta este momento en que Pedro Pérez es elegido para gobernar el monasterio de Vidriales, no han pasado más de seis años. No parece difícil pensar que también hubiera venido del Bierzo, cantera de tantos monjes sobresalientes.

Dato interesante pudiera ser también el saber que este Pedro Pérez —no sabemos siquiera si llegaría a ser abad, aunque es de suponer que sí— duró solamente en el cargo de superior de Ageo hasta el año 1169, en que, a 19 de marzo, aparece ya como obispo de Coria, sucediendo en el puesto a su antiguo superior de Ageo. Tres años de gobierno, que son los mismos que su predecesor permaneció al frente del pontificado en Coria no son ciertamente muchos. Pero de ellos no nos queda tampoco memoria ni recuerdo ninguno. Solamente, como consecuencia de su destino posterior, podemos conjeturar que su gobierno fuera prudente, acertado y fructífero en forma sobresaliente hasta merecer que el monarca valorara sus méritos, a la hora de buscar un sucesor para don Suero en su pontificado de Coria, y le designara para sucederle.

Yo no sé si ahora debería echar una ojeada a estos dos pontificados de la diócesis de Coria y detenerme un poco al relatar las actuaciones y vicisitudes de ambos. Quizás si debiera hacerlo, ya que ellos fueron personas ligadas al monasterio de Ageo y salidas de él para el pontificado; glorias, al fin, de aquel claustro y honra de cuantos pasaron por él. Pero no lo voy a hacer, como tampoco lo hice antes ni con San Genadio ni con ninguno otro de sus compañeros, que también salieron de aquí. En todo caso cualquier lector que pudiera sentirse interesado por esta vida posterior de los prelados puede acudir a los libros escritos sobre este obispado y encontrará allí el relato de sus gobiernos respectivos.

El pontificado de Pedro Pérez en Coria duró hasta el año 1177, en que, a 31 de agosto aparece por última vez en la documentación. Fecha esta que es muy interesante con miras a otros acontecimientos posteriores, que de forma bien extraña van a tener lugar solamente cinco años más tarde y que deben estar íntimamente relacionados con ese concepto de propiedad particular del monasterio por parte de don Suero, del que antes hemos hablado.

He aquí el contenido de estos documentos últimamente aparecidos, que han venido a revelarnos la existencia de estos dos últimos abades, ascendidos luego al pontificado. Es algo así como si ellos nos hubieran descubierto ahora la página postrera de la historia de Ageo, muy en consonancia con aquellas otras primeras, en que le conocimos como cuna de muchos abades y prelados, salidos de él para el servicio de otros muchos monasterios y para el régimen de la diócesis nuestra.

Es curioso anotar que el padre Alonso, cisterciense, que había sido hasta ahora el que más eficaz y seguro se ha mostrado en el seguimiento de los acontecimientos que afectaron a este monasterio de Ageo, no dijera una sola palabra sobre esto, y que ni siquiera llegase a sospechar esta penúltima frase de su historia, ni la existencia de estos escritos. Pero es perfectamente explicable que no los llegase a conocer: El investigó el pasado del monasterio en San Martín

de Castañeda; cuando estos ahora conocidos proceden de archivos particulares, a los que él difícilmente podría haber llegado en sus tiempos.

Uno de estos documentos —el de Alfonso VII entregando el monasterio al abad don Suero— procede del archivo de la casa de Albuquerque, en una sección que perteneció a la casa de Alcañices, a la que pasó a pertenecer el monasterio de Ageo, una vez que desapareció en él la vida religiosa, según nos dirá muy en breve el mismo padre cisterciense. Se ve bien la trayectoria lógica de este pergamino: De Ageo, donde permanecía en el propio edificio monástico, pasó a los Señores de Alcañices, que lo recogerían entre su documentación. Y allí ha permanecido largos siglos, escondido y olvidado, hasta que ahora el padre Alfonso Andrés dió casualmente con él, lo transcribió y lo dio a la imprenta, con unas brevísimas notas, no muy acertadas, como hemos podido comprobar (72).

Del segundo de estos documentos sabemos todavía menos. El padre Alfonso Andrés, que lo transcribió y lo publicó, solamente nos dice de él estas breves palabras: «Pergamino original de 37 x 13 cm. Colección particular» (73). No podemos saber siquiera ni donde ni como pudo llegar a sus manos. Pero es evidente que, estando en una colección particular, aún procediendo del primitivo archivo del monasterio de Ageo, no pudo llegar a las manos ni al conocimiento del padre Anselmo Alonso, de Carracedo. Pero sí lo hemos podido conocer y utilizar nosotros ahora, para añadir estas últimas páginas a nuestro trabajo.

HACIA EL FINAL

Pasado este paréntesis, que nos proporcionaron estas escrituras que escaparon a la sagacidad del padre Alonso de Carracedo, tenemos que volver a sus apuntaciones, breves en extensión, pero dilatadas y densas en informaciones acertadas siempre. Y ahora, cuando las demás fuentes de conocimiento, de que hoy disponemos, parecen desaparecer en absoluto, es él quien introduce un elemento nuevo en nuestra historia, que va a cambiar su rumbo y dará el traste, en definitiva, con la vida monástica de Ageo.

Escribió este padre en el margen de una página del ejemplar de mi España Sagrada: «Pero venido con el tiempo a poder de los Templarios, extinguidos estos, pasó a parroquia secular, y hoy lo es; y la villa es de los condes de Alba de Liste». Así condensó, en brevísimas palabras, los acontecimientos finales de esta larga historia del monasterio de Ageo. Pero luego debió estimar demasiado escuetas sus palabras y añadió: «Los Templarios se apoderaron de Ayo (Arien) «per potentiam secularem», como dicen los apostólicos de Lucio III, a quien se querellaron los monjes de San Martín de Castañeda: más, sin embargo, se quedaron con ello» (74).

Difícilmente se podrían decir más cosas y tan interesantes en menos palabras. Repasando despacio cuanto el padre cisterciense escribió, se pueden anotar todos estos acontecimientos, que voy a anotar uno por uno: 1.º—Apropiación de Ageo por parte de los caballeros Templarios. 2.º—Protesta ante el pontífice de los monjes de San Martín de Castañeda. 3.º—Intervención del pontífice en este asunto, favorable a las protestas de los monjes de Castañeda. 4.º—Pertinacia de los Templarios en su posesión injusta aún en contra de las disposiciones pontifi-

cias. 5.º— Extinción de la Orden de los Templarios y libertad de Ageo, como consecuencia. 6.º— Conversión del antiguo monasterio en simple parroquia secular. Y aún podríamos añadir otra nueva anotación referida al Señorío de la villa de Ayoó por parte de los Señores de Alcanicez y posteriormente de los condes de Alba. Fray Joaquín de Herrezuelo expresa todo esto, según es ya habitual en él, casi con las mismas palabras, tomándolo de las anotaciones que en Carracedo había dejado el padre Alonso (75). Voy a exponer brevemente cada uno de estos puntos, porque en ellos está la continuación y la terminación de esta pequeña historia de San Fructuoso de Ageo.

Esta intervención de los Templarios en Ageo solamente nos consta por esta afirmación del Padre Alonso, cisterciense. Pero, como casi siempre, hay que prestarle toda nuestra creditibilidad puesto que, parece apoyarse en una bula pontificia de Lucio III, que él evidentemente conoció y de la que incluso llega a tomar una expresión, que más tarde comentaremos. La bula parece haberse perdido, pero es claro que existió y no parece prudente que dudemos ni de su existencia ni de su contenido.

Manuel Gómez Moreno, en las pocas líneas que dedicó a este monasterio de Ageo, hace referencia también a esta intervención de los Templarios en la casa y a esta bula pontificia, que cita como incluida en el «Becerro de Castañeda de 1714» del Archivo Histórico Nacional. Pero luego se lamenta de no haber podido conseguir su texto y escribe: «No he podido lograr el texto de los documentos concernientes a Ayoó, desde el siglo XII, que sólo por referencias van aquí mencionados» (76).

Pero el padre Alonso, que manejó la bula mencionada nos recogió de ella una frase interesante: Dice, tomándolo de ella, que los Templarios se apoderaron de Ageo «per pntiam secularem», como dicen los apostólicos de Lucio III». Es decir: Que los Templarios llegaron un día a Vidriales, se acercaron al monasterio de Ageo y con mano violenta —por la fuerza militar— se apoderaron de él.

Las consecuencias de este hecho bien las podemos imaginar. Los monjes del monasterio, ante aquella irrupción, incontenible para ellos, huirían, al menos en parte. ¿Cómo iban a quedarse bajo un mismo techo con una Orden militar, cuyos individuos eran, no solamente extraños, sino en su mayoría —o acaso en su totalidad— extranjeros (77), y con finalidades muy diferentes a las que su Orden buscaba? Tengo para mí que los que pudieron huir —y es de suponer que los Templarios se lo permitirían a todos— se alejarían de aquella casa y se irían a refugiar a la de San Martín de Castañeda, tan ligada desde la reforma a la suya. De hecho veremos enseguida que fue este monasterio de Sanabria, el que inició gestiones para arrancarlo de las manos de aquellos intrusos.

¿Cuándo y cómo sucedió todo esto? Respecto al tiempo nada nos dice el padre cisterciense. Pero el señor Gómez Moreno y al padre Andrés (78) señalan taxativamente el año 1182. «En 1182 —escribe este último, los Templarios quisieron apropiárselo». Y la fecha se aviene perfectamente con el dato siguiente referente a las reclamaciones hechas ante el papa Lucio III (1181-1185) y con su intervención, encaminada a que los Templarios devolvieran el monasterio usurpado. El año 1182 se amolda perfectamente a cuantos datos complementa-

rios podemos nosotros tener presente, y no tengo inconveniente alguno en aceptarlo sin la menor vacilación.

Respecto al como sucedería esto no tenemos más orientación que esa expresión del pontífice de haberlo hecho por la fuerza y de una manera violenta, imponiendo sin duda su calidad de Orden religioso—militar, dispuesta siempre a la guerra y a la violencia: pero quizás encontrasen un pretexto para obrar así en algo que en Ageo debía estar ocurriendo y que no es fácil llegar a aclarar.

Más arriba me referí al concepto de propiedad particular que el obispo don Suero parecía dar a entender en su entrega al monje diácono Pedro Pérez, a raíz de su consagración como obispo de Coria. Es algo sorprendente, casi inexplicable, pero real. Insisto en que se deben repasar las frases de su escrito para convencerse de esto. Pues bien, esa situación pudo perseverar en la mente de su sucesor que probablemente lo conservó en su poder mientras perseveró en el pontificado, hasta el año 1177, cinco años solamente antes de la intrusión de los Templarios.

Y ¿no podríamos pensar que, a la muerte de Pedro Pérez, se desató una oleada de ambiciones, más o menos disimuladas y más o menos violentas, que convirtieron al monasterio de Ageo en campo de discusiones, de disputas y de inseguridades en busca de su propiedad y de su disfrute? ¿Y no sería esta situación anómala e insegura la que estimuló la acción de los Templarios y dio pie para decidirse a apoderarse de él?

Nada de esto se encuentra escrito en parte ninguna. Pero las fechas, esa posible situación de mirar a la casa como cosa propia y el afán de los Templarios, recientemente llegados al reino de León, pudieron favorecer todo esto. En 1177 fallece Paderno Pérez en Coria y queda sin dueño ni superior el monasterio; comienza una época de forcejeo y de inseguridad de discusiones y de apertencias. Cinco años más tarde, cuando nada se había decidido todavía, ni se veía una salida clara a tal situación, llegan los Templarios, encuentran el caso propicio y lo solucionan por su cuenta con una apropiación inesperada y violenta...

Pudo ocurrir esto así o pudo ser de otra manera. Una cosa, sin embargo parece cierta: Que Ageo pasaba por una profunda crisis. De otra forma, difícilmente los Templarios hubieran caído sobre él ni se lo hubieran apropiado. No podemos perder de vista que, si constituían una orden militar y, por lo mismo, propicia a la violencia, no por eso dejaban de ser una Orden religiosa y amante de la justicia. Nada les hubiera permitido entrar «per potentiam secularem» en una comunidad religiosa, que llevase una vida tranquila y normal.

A esta irrupción de los Templarios en Ageo, sucedió una protesta y una reclamación enérgica por parte de los religiosos huidos a San Martín de Castañeda, con algunos de los monjes de este monasterio, que llegó hasta el papa Lucio III. El padre Alonso de Carracedo dice que fueron los monjes de Castañeda quienes solicitaron la intervención papal. Los demás que se han ocupado de esto implican también en el hecho al obispo astorgano. Y es de suponer que los monjes hubieran acudido primero a este y luego, en vista de la inutilidad de sus gestiones, todos juntos acudirían a Roma.

Lucio III contestó con una bula favorable a los denunciantes e imponiendo a los Templarios la devolución de Ageo. Es lástima que no hayamos conservado el

texto, que nos sería precioso. Pero tampoco podemos dudar de su existencia. Las palabras del padre Alonso son un testimonio valioso sobre su existencia y su contenido. Los Templarios, sin embargo, mantuvieron su postura y no se fueron de Ageo: Una vez conseguido, se sintieron agusto en él y decidieron conservarlo frente a todos y contra todos. No sin cierta amargura, termina su breve relato el padre Alonso con estas palabras: «Sin embargo —se refiere a los Templarios— se quedaron con ello».

Quiero referirme, aunque sólo sea para dejar las cosas en claro, a ciertas informaciones que se han expuesto, como referidas al monasterio de Ageo, aunque sólo sea indirectamente, pero que en realidad no tienen nada que ver con él. El padre Alfonso Andrés, en las notas previas a la publicación del diploma de Alfonso VII, ofrece datos totalmente equivocados. En primer lugar lo identifica con el monasterio de San Salvador de Villaverde que el rey Alfonso VI, en el 1100 donó al de Sahagún (79). Hecho que en realidad hay que referir al monasterio de San Salvador de Vidriales —llamado todavía hoy «El conventico»— que está en el pueblo cercano de Carrucedo de Vidriales y fue un priorato de la orden de Cluny (80). Más adelante identifica o confunde al monasterio de Ageo con el que en el año 1129 dio Alfonso VII a la iglesia de Astorga (81), cuando este no es otro que el que existió en el pueblo de Santa Marta de Tera. En una nota remite a otro privilegio del rey Fernando II (82) y a otros dos de su hijo Alfonso IX (83), concedidos en favor del monasterio de Nogales, que en definitiva serían beneficiosos al de Ageo, puesto que él estima que dependen uno de otro. Pero bien sabemos ya que Ageo no perteneció nunca a Nogales, como él afirma.

Otra referencia totalmente equivocada sobre este monasterio de Ageo es la que consigna el señor Gómez Moreno del año 1328 (84), y luego reproduce y hace suya al padre Alfonso Andrés. El pleito por la posesión del monasterio de Ageo entre los monjes de San Martín de Castañeda y los caballeros Templarios continuaba todavía en el año 1326. Dice así Gómez Moreno: «Los Templarios se lo apropiaron, dando lugar a una bula pontificia en 1182 y a una sentencia canónica en 1326».

Pero la verdad es que los Templarios en el año 1326 no podían ser objeto de sentencia canónica ninguna ni favorable ni adversa, puesto que en esa fecha hacía 16 años ya que la orden había sido extinguida por el papa Clemente V (85).

Mucho más acertado, dentro de su laconismo, como siempre, anduvo el padre Alonso, cisterciense de Carracedo, cuando escribió en sus notas estas sencillas palabras: «Venido con el tiempo a poder de los Templarios, extinguidos estos, pasó a parroquia secular». Esta fue la verdad. A partir del año 1310, cuando la orden fue extinguida, el monasterio de Ageo dejó de ser tal, al verse libre de su dominio. Los tiempos de los Monjes estaban lejanos ya y se convirtió en simple parroquia. Y así ha continuado hasta el día de hoy.

La cosa parece lógica: Desde 1182, en que los templarios llegaron y los monjes se fueron, había pasado ya un siglo muy largo: Ciento veintiocho años sin vida religiosa; 128 años de ausencia de monjes; 128 años de forcejeo entre los Templarios con el obispo y con los monjes de Castañeda. Eran muchos años ya los transcurridos en tal situación. Los monjes que se habían ido habían fallecido

ya en su totalidad. La comunidad de Castañeda, que se sintió, al principio solidaria con los huidos, se había acostumbrado a la situación presente, que parecía no tener remedio. Poco a poco el monasterio de Ageo había pasado a una situación que se desvanecía de día en día y se olvidaba lentamente. Y, a la hora de poder volver, nadie sintió interés por hacerlo.

La hora de Ageo había pasado totalmente ya. Nadie se movió por el antiguo monasterio. Y, al final, se quedaron las cosas como estaban. El monasterio de San Fructuoso de Ageo quedó convertido simplemente en una iglesia parroquial, destinada a la atención espiritual de los feligreses, que se habían congregado allí, a la sombra de la vieja comunidad.

Así se terminó todo. Este año de 1310, con la ausencia obligada de los Templarios, desapareció definitivamente la vieja casa monástica, después de cuatro siglos y medio de existencia. Ageo comenzaba a ser ya un simple recuerdo. Y el pueblo surgido a su sombra, se integraba en la Tenencia de Alcañices.

OJEADA Y VALORACION FINAL

A lo largo de las páginas que preceden hemos ido viendo la pequeña historia —en cuanto nos ha sido posible— de esta casa de San Fructuoso de Ageo. Desde las últimas décadas del siglo noveno hasta la primera del catorce, fuimos conociendo nombres, fechas y acontecimientos, que jalonan la marcha de esta institución monástica a lo largo de los cuatro siglos y medio que duró. Ahora, que hemos llegado al final, parece bueno que nos paremos a preguntar con curiosidad: ¿Qué nos queda ahora de todo esto? ¿Cómo podemos apreciar y valorar en estos momentos lo que fue y significó aquel monasterio lejano?

Si quisiéramos dar una respuesta, restringida exclusivamente a un orden material, tendríamos que contestarnos con decir para nada o casi nada. De su fábrica material sólo tenemos unos restos memorables, dignos de aprecio sí, pero casi nulos ante lo que debió ser el edificio total del monasterio. Solamente unas columnas de marmol —solamente dos y bien desiguales— con sus correspondientes bases y capitales, que han podido sobrevivir al paso de los siglos y de tantos avatares, de los que han sido testigos a lo largo de tantas centurias.

Don Manuel Moreno, que pudo conocerlas todavía en servicio, por los años primeros de este siglo nos las describe así: «Dos columnas de marmol blanco, veteadas de gris, pertenecientes a la misma serie que las mayores de Mazote, aunque aquellas son relativamente pequeñas, midiendo sus cilíndricos fustes dos metros de alto por 22 centímetros de diámetro; los capiteles, 33 centímetros de alto y 36 las bases. Estas últimas son muy notables por su gran desarrollo y extraña composición de molduras, resultando una de ellas acampanada y la otra casi cilíndrica» (86). Y acompaña sus palabras con sendos dibujos correspondientes a una basa y a un capitel.

Allá por el año 1965, me llegué yo un día hasta el pueblo de Ayoó. Las columnas ya no estaban cumpliendo función ninguna, sino que se veían tiradas en el suelo, con sus basas y capiteles separados, a su vera. Una de las columnas ya no estaba entera, sino que resultaba de inferior altura que su compañera. Aún así eran piezas muy estimables, que el sacerdote se mostraba dispuesto a enajenar,

por lo cual, sin la menor dificultad, me las traje para Astorga. Se colocaron **en el Museo de los Caminos**, que por entonces comenzábamos a montar. Y allí, en el sótano del palacio de Gaudí, siguen todavía.

En el orden material no queda nada más del viejo monasterio. Pero creo que la valoración de aquella institución quedaría manca y resultaría bien pobre, si nos limitáramos a esto. A una institución monástica hay que estimarla y exaltarla, mirando más a otros valores superiores, centrados en las personas y en la vida cultural y moral que allí se desarrollaron. Es decir: mirando al prestigio de las personas que pasaron por allí y a la estela de prestigio que dejaron detrás de sí, en órdenes tan superiores como pueden ser los cargos que ocuparon y la fama de virtudes y santidad de que se vió impregnada su vida. Y en este orden de cosas, las huellas de aquella casa, no muy conocida, de San Fructuoso, sí que fue y sigue siendo de primerísimo orden. Voy a presentar una relación de personajes sobresalientes que vivieron en este monasterio, que ocuparon cargos de prestigio tanto en su interior como en otras casas distintas y a veces bien alejadas, y de otros que fallecieron en olor de santidad y han subido a los altares.

Para ello voy a establecer tres grados de personas según que respondan a estos conceptos: Abades de renombre, que gobernaron el propio monasterio o gobernaron en otros distintos, más o menos allegados a esta casa; obispos que antes de llegar al gobierno de algún obispado, pasaron años de formación o de gobierno en esta casa del valle de Vidriales. Y finalmente santos canonizados que pasaron años de su vida en el retiro de estos claustros de Ageo. Veamos algunos de estos nombres, que son los que en realidad prestigian a una institución y constituyen el fundamento de su fama y de su gloria.

En páginas anteriores quedan recogidos, aquí y allá, los nombres de cuantos abades podemos conocer de los que pasaron por el gobierno del propio monasterio. He aquí, muy resumidos, los principales y sus merecimientos: Arandiselo, el primero de todos, probablemente el fundador y quien le infundió mayor vitalidad y prestigio, que mereció encendidos elogios de su súbdito San Genadio; Zacarías, el converso de los documentos primeros del siglo décimo, con una vida paralela a la de su compañero san Genadio; Valdemaro, su sucesor, amigo del obispo Fortis y probablemente adscrito a los clérigos del palacio regio; otro Zacarías, exiliado al paso de las tropas de Almanzor, fundador y organizador del monasterio de Carracedo del Bierzo y restaurador también de su propia casa; Rodrigo, el abad casi innominado, que recibió la espléndida donación de la infanta doña Elvira Bermudez; Suero, que recibió de manos de Alfonso VII y de su hermana doña Sancha el monasterio, para su reforma y revitalización; Pedro Pérez, que siguió los pasos del precedente en el gobierno de esta comunidad y el gobierno del obispado de Coria después.

Y habrá que sumar aquí los nombres de Genadio, que gobernó el monasterio San Pedro de Montes; de Donadeo, a quien puso san Genadio al frente de Santa Leocadia de Castañeda; de san Vicente, que recibió de San Genadio la herencia de San Pedro de Montes; de San Urbano que estuvo al frente del monasterio de Santiago de Peñalba; a Vimara, a quien confió san Fortis su propia residencia episcopal en Astorga; de Martín, colocado por san Genadio al frente de San Andrés de la Cisterna en el valle del Silencio; y acaso de algún otro más de las otras fundaciones de este santo.

Si interesante, nutrida y laudabilísima resulta esta lista de abades, que vivieron o salieron de Ageo, no lo es menos, aunque no sea tan larga la de aquellos de sus monjes que, habiendo pasado por sus claustros, fueron luego elegidos y consagrados para el gobierno de obispados. He aquí unos cuantos nombres gloriosísimos, que bastarían para inmortalizar a cualquier monasterio, en que hubieran vivido: Comencemos por Genadio que gobernó contra su voluntad el obispado astorgano, al que supo renunciar en el momento de sus mayores logros, haciendo luego vida de solitario durante diez y siete años en su amado valle del Silencio; San Fortis, que desde el monasterio de San Pedro de Montes, hasta el que había acompañado a Genadio desde el monasterio de Ageo, fue elegido para el gobierno de la diócesis, cuando su superior y maestro renunció al obispado; Salomón, sucesor de los precedentes en el mismo gobierno, por elección del monarca Ramiro II de León, por consejo e insinuación de san Genadio; Suero, que desde la abadía de Ageo, donde le había colocado Alfonso II, fue elegido por este mismo monarca para regir el obispado de Coria, con el consejo de San Pedro Cristiano; finalmente Pedro Pérez, a quien Fernando II de León colocó al frente del mismo obispado, a la muerte de su predecesor don Suero. Cinco obispos salidos de este claustro de Ageo son por sí mismos un timbre de gloria, que no todos los monasterios pueden ostentar.

Finalmente quiero recoger también juntos, como broche de oro final de estas encomiables listas los nombres de aquellos venerables varones que pasaron por estos claustros dejando detrás de sí una estela gloriosa de virtudes heroicas, que les granjearon el honor de los altares. He aquí los nombres de estos monjes que supieron llegar a la máxima exaltación que puede aspirar una criatura.

Arandiselo, el anciano venerable que mereció los elogios encendidos de san Genadio y una veneración especial en los monasterios bercianos, además del suyo propio en el valle de Vidriales; Genadio, al que hemos tenido que mencionar también en las dos listas anteriores, y que tiene que figurar también en esta por sus excepcionales merecimientos y singulares virtudes, en cualquiera de las etapas importantes de su vida; Fortis, su sucesor en gobierno del pontificado astorgano y en la bien merecida fama de santidad; Vicente, el humilde y sencillo abad de San Pedro de Montes, desde que san Genadio fue arrancado a la paz de aquel claustro para el pontificado de Astorga; Urbano, rector del monasterio de Santiago de Peñalba, en el mismo corazón del valle del Silencio, enterrado con honores de Santo en un sepulcro parejo a de su superior san Genadio. A ellos habría que añadir el nombre de Salomón, el Benjamín de los compañeros de Genadio en su retorno a tierras del Bierzo, sucesor de san Fortis en pontificado, tenido por muchos como santo también. Y el nombre de Zacarías, el restaurador de Ageo después de fundar y organizar el monasterio de Carracedo, reconocido por todos con el dictado de venerable. Siete nombres gloriosos, aureolados con merecida fama de santidad, que son el mejor florón de la gloria de este monasterio de Ageo.

He aquí un breve resumen de todo esto, que debería escribirse con letras de luz y de oro, bajo el nombre de este monasterio de San Fructuoso de Ageo. Trece nombres de abades dignísimos que, después de tantos siglos, aún pueden ser conocidos y celebrados. Cinco nombres de otros tantos obispos bien dignos de

ser celebrados todavía. Y otros cinco de santos canonizados, por aclamación popular, según la disciplina de aquellos tiempos tan lejanos, más otros dos, no menos gloriosos, tenidos siempre como venerables y siervos de Dios. Veinte y cinco nombres —aunque algunos hayan de ser repetidos en cada concepto— son, por sí solos el mejor timbre de gloria y el más alto broche de oro para cerrar este estudio del monasterio de San Fructuoso de Ageo.

Nunca se pudo soñar un punto final más glorioso para esta historia singular por no pocos conceptos.

Astorga, 23 de febrero de 1988
Fiesta de Santa Marta

NOTAS

- (1) QUINTANA PRIETO; A. *El obispado de Astorga en los siglos IX y X*, Astorga, 1968, págs. 81 y 207. En adelante: *Obispado I*, pág.
- (2) ID., *Ibid.*, pág. 81, nota. 2.
- (3) *Las Fundaciones de San Benito*, San Pedro de Montes. fol. 22 v.º
- (4) YEPES, *Corónica de San Benito*, V. fol. 267.
- (5) *España Sagrada*. XVI, pág. 129.
- (6) QUINTANA PRIETO, A. *Un trabajo curioso e interesante del P. Ambrosio Alonso, cisterciense*, en Yermo, 20, 1982, págs. 323 - 372, Pág 356.
- (7) A.D.A. HERREZUELO, Joaquín, *Historia del Monasterio de San Pedro de Mones*, fol. 66.
- (8) RODRIGUEZ LOPEZ, P. *Eposcopologio Asturicense*, II, pág. 34 nota, 2.
- (9) A.D.A. PRIETO, Emilio José, *Apuntes para la historia de Carracedo del monasterio*, II, fol. 1.
- (10) PEREZ DE URBEL, Fr. Justo, *Los monjes de Occidente*, II, pág. 290.
- (11) Hay aquí una palabra «*peroctarium*» que debe estar mal interpretada. La reproduzco tal como aparece en la publicación, aunque no se cual puede ser su significado.
- (12) ANDRES, Alfonso, *Documentos inéditos eclesiásticos...* en Hispania Sacra, XI, 1958, pág. 403.
- (13) Id., *Ibid.* págs. 401-407.
- (14) YEPES, *Coronica..* V, fol. 274.
- (15) QUINTANA PRIETO, A. *Tumbo viejo de San Pedro de Montes*, núm. 1 pág. 79.
- (16) Cfr. *Obispado I*, págs. 81 y sgts
- (17) *Ibid.* págs. 87 y 88.
- (18) *España Sagrada*, 16, pág. 428; *Obispado I*, pág. 205; *Temas bercianos* pág. 263.
- (19) *Esp. Sagra.* 16, pág. 425.
- (20) *Esp., Sgr.*, 16, pág. 429; *episc. Astur*, II, pág. 468; *Obispado I*, 207.
- (21) *Esp. Sgr.* 16, 338; *Episcop. Astur*, II, pág. 493; *Obispado I*, pág. 331.
- (22) *Esp. Sgr.* 16, pág. 433; *Obispado I*, pág. 284.
- (23) *Obispado, I*, pág. 254 nota 89.
- (24) SAEZ SANCHEZ, Emilio, *Sancho Ordóñez, rey de Galicia*, en Cuadernos de Historia de España, Buenos Aires, 1959, pág. 25 y 82-86.
- (25) *Esp. Sgr.* 16, 433 y *Obispado I*, pág. 284.
- (26) SAEZ SANCHEZ, Emilio, *loc. cit.* pág. 103.
- (27) Sobre este documento y las cuestiones que conlleva puede verse mi libro «*Peñalba*», León, 1963, págs. 20-22.
- (28) Cfr. *Peñalba*, apéndice, núm. I pág. 119.
- (29) *Esp. Sgr.* 16, pág. 440.
- (30) RODRIGUEZ FERNANDEZ, Justiniano, *Ramiro II*, León 1972, pág. 520.
- (31) ID. *Ibid.* pág. 922.

- (32) *Esp. Sagr.*, 16 págs. 129-130. También, *Un trabajo curioso... en Yermo*, 1982, pág. 356.
- (33) A. D. A. *Hist. de San Pedro de Montes*, fol. 66.
- (34) A. D. A. *Datos para la Historia...* II, fol. 2.
- (35) Cfr. QUINTANA PRIETO, A. *Astorga árabe*, en *Astorga*, 6, 1987, págs. 71 y sgts.
- (36) YEPES: *Corónica de San Benito*, V, fol. 224-231, *Obispado I*, págs. 480 y sgts..
- (37) YEPES, *Corónica de S. Benito*, V, fols. 229 v.º Yepes se equivocó aquí y puso el año 984 por el de 994, que es el que en realidad lleva la escritura a que se refiere.
- (38) *Esp. Sagr.*, 16 pág. 129.
- (39) A. D. A. *Hist. de S. Pedro de Montes*, fol. 66.
- (40) A. D. A. *Datos para la historia*, I, fol. 12 v.º.
- (41) *Ibidem*. II, fol. 2 v.º
- (42) *Esp. Sagr.*, 16, pág. 129.
- (43) Astorga, 1966, «Introibo, 3».
- (44) ID., *Ibid.* págs. 76-77.
- (45) *Esp. Sagr.*, 16 pág. 129 y *Un trabajo curioso*. pág. 356.
- (46) *Hist. de S. Pedro de Montes*, fol. 66.
- (47) *Tumbo Negro*, núm. 548 y *Obispado I*, pág. 519-520.
- (48) *Tumbo negro*, núm. 211.
- (49) A. H. N. *Códices*, núm. 970 fol. 595, que corresponde al *Tumbo negro* núm. 495. Doy su texto completo en apéndice núm. 1 de este trabajo.
- (50) ANDRES; Alfonso, *Documentos inéditos*, en *Hispania Sacra*, XI, 1958, pág. 403.
- (51) PEREZ LLAMAZARES, Julio, *Hist. de la real colegiata de San Isidoro de León*, León, 1927, pág. 38. Hay más bibliografía y más reciente sobre el Infantado. Pero estimo que para mi objetivo en este momento basta con el libro que acabo de mencionar.
- (52) *Esp. Sagr.* 16, pág. 129; *Un trabajo curioso*, pág. 356; y también *Hist. de S. Pedro de Montes*, fol. 66.
- (53) Cfr. YAÑEZ NEIRA, Damián, *San Gil de Casayo, monje y anacoreta*, en *Yermo*, 7, 1969, págs. 189-238.
- (54) RODRIGUEZ GONZALEZ, Angel, *Tumbo de San Martín de Castañeda*, núm. 18.
- (55) ANDRES, Alfonso, *Documentos inéditos*. *Hispania*, XI, 1988, pág. 403.
- (56) GARCIA CALLES, Luisa, *Doña Sancha, hermana del Emperador*, León, 1972, núm. 10 pág. 137.
- (57) YEPES, *Corónica de San Benito*, V. fol. 447.
- (58) GARCIA CALLES, Luisa, *loc. cit.*, pág. 183.
- (59) ANDRES, Alfonso, *Documentos inéditos*, págs. 403-404.
- (60) ID., *Ibid.* pág. 403.
- (61) ID., *Ibid.*, pág. 402.
- (62) A. D. A. *Tumbo de Fr. Loranzo*, fols. 1-4.
- (63) RODRIGUEZ, Angel, *Tumbo de S. Martín de Castañeda*, núm. 18.
- (64) Cfr. QUINTANA PRIETO, A. *Obispo III*, pág. 301 y sgts.
- (65) Cfr. *Obispado III*, págs. 337 y sgts.
- (66) Cfr. QUINTANA PRIETO, A. *Temas bercianos*, II, págs. 425 y sgts.
- (67) *Temas bercianos*, II, págs. 265 y sgts.
- (68) Cfr. *Obispado III*, págs. 351 y sgts.
- (69) ANDRES, Alfonso, *Suario, obispo de Coria*, en *Hispania Sacra*, XIII, 1961, pág. 399.
- (70) ID., *Ibid.*, págs. 399-400.
- (71) ID., *Ibid.*, pág. 398 y GONZALEZ, Julio, *Regesta de Fernando II*, Madrid, 1943, 182.
- (72) ANDRES, Alfonso, *Documentos inéditos*, pág. 404.
- (73) ID., *Ibid.*, pág. 400.
- (74) *Esp. Sagr.* 16, pág. 129. También *Un trabajo curioso...* pág. 356.
- (75) *Hist. de S. Pedro de Montes*, fol. 66.
- (76) GOMEZ MORENO, M. *Iglesias mozárabes*, Madrid, 1919, pág. 212. Edición facsimil, Granada, 1975.
- (77) Los Templarios se establecieron en el reino de León en el año de 1178 (Cfr. QUINTANA PRIETO, A. *Ponferrada en la antigüedad*, Madrid 1955, pág. 35 y sgts.). Si habían pasado desde entonces, como vamos a ver, solamente tres años o cuatro, serían todos extranjeros.

- (78) GOMEZ MORENO, M. *Iglesias mozárabes*, pág. 212. ANDRES, Alfonso *Documentos inéditos...* pág. 403.
- (79) ESCALONA, *Historia del monasterio de Sahagún*, pág. 89 y apéndice 133 pág. 499.
- (80) Cfr. QUINTANA PRIETO, A. *Fray Lucas del Espíritu Santo*, Astorga, 1980, págs. 12 y sgts.
- (81) *Esp. Sagr.* 16, pág. 480.
- (82) GONZALEZ, Julio, *Regesta de Fernando II*, núm. 60, pág. 338.
- (83) GONZALEZ, Julio, *Alfonso IX*, Madrid, 1944, Núms. 19 y 32 págs. 37 y 55.
- (84) ANDRES, Alfonso, *Documentos inéditos*, pág. 403. Ver también la nota 86.
- (85) GARCIA VILLOSLADA, Ricardo y LLORCA, Bernardino, *Historia de la Iglesia Católica*, B.A.C. Madrid, 1960, III, págs. 47 y sgts.
- (86) GOMEZ MORENO, M. *Iglesias mozárabes...* pág. 211; IDEM, *Catálogo monumental de la Provincia de Zamora*, Madrid, 1927, pág. 75.

Astorga, 1988

APENDICE DOCUMENTAL

1.º

1057. octubre, 4.

**La infanta doña Elvira Bermudez, hija de Bermudo II,
hace donaciones a los monasterios de San Martín de Torres y de Ageo.**
A.H.N., Códices, 970, fol. 595.

In nomine sancte et individue Trinitatis, Patris et Filii videlicet et Spiritus Sancti, cuius laus et imperium permanet jugis, et sapientia extat mirabilis, qui semper est vivens et regnans per unquam finienda secula seculorum, amen. Dominis fortísimis et triunfatoribus, gloriosis, sanctisque martiribus et confessoribus sancti Martini, episcopi et confessoris Christi, sancti Michael arcangelis, et sanctorum apostolorum Petri et Pauli, vel omnium sanctorum, que ibidem sunt recondite, quorum basselica esse dignoscitur in lucum quem dicunt Turres, territorio astoricensi, super ripa fluminis Urbico, ego, Gelvira, et Christi ancilla et prolis Beremundi, serenissimi principis, cum peccatorum meorum mole depressa, in spe fiduciaque sanctorum meritum vestrorum respiro, non usquequaque desperatione deicior, qui etiam, teste conscientia, reatus mei criminis expavesco, ut per vos, sanctissimi martires et confesores, tandem reconciliari merear a Domino, vestrorum atque sanctorum omnium suffragio, fida supplicatione vobis omnibus imploro, et quia jam non est dubium, sed multorum manet nostissimum quia ex ista morte corporea de hoc seculo ad alium transfertur anima, qua namque illic se pervenire con siderat. Monet enim dominus dicens: *Date et danitur vobis*. Quidquid autem in hoc mundo ad usum hominis confertur a Deo, qui creavit omnia, conferri vel ordinantur; tamen valde Deo dignum est ut de hoc quod accipit homo, unusquisque ex hoc complaceat pure oblationis coram Deo, per hoc enim cumulat premia per quod Deo digne dispensat. Unde et David, talibus satagens operibus, dum vota at que donaria sua et populi israelitici Domino dicaret, dicebat: *Tua sun, Domine, omnia; et que de manu tua accepimus, dedimus tibi*.

Undique mihi, jam nominata Gelvira, Deo dicata et Christi ancilla, propter infernum timendum et paradisum amandum, offero et concedo ad ipsum monasterium, jam desuper nominatum, et ad Pelagium, abbatem, cum collegio monachorum qui ibidem in viata sancta permansint, villa que fuit de Nunno Garsia et, post mortem suam, hereditavit mihi ipsa villa et possedi eam juri meo; preterea atondos meos, quos tenui de casa de Ayo; hic fuit: Uno vaso argenteo de viginti solidos, et una mula de sexaginta. Et pro tali actione, confero et do alia villa ad ipsum monasterium de Ayo, nomine Graniciello, quod est in Vitriales, cum omni sua prestantia, intus et foris, et adhuc multum plus valentem de ipsos atondos, que vobis diximus; et ipsa villa fuit de genitori meo, rex donno Bermudo, et commutavit eam regina donna Geloira, uxor patris mei, pro Valle Longa; et damus et concedimus eam ad aulam Sancti Fructuosi ab omni integritate, ut et ibidem semper deserviat. Et ista donaria quos fuit de Nunno Garsia ab integro a monasterio Sancti Martini possideatur; Et illos et istos inde habeant subsidium temporale, et ego, Gelvira, peccatrix, gloriam eternam; et ut illos de Granociellos, et istos de Sancti Martini habeant victum atque vestitum in hoc seculo. Et mihi, Gelvira, pro his omnibus, me faciat Christus ascendere in celum, amen.

Sed tamen dehinc /**espacio en blanco**/... sive temporibus, aliquis homo, quod fieri minime credo, tam regia potestas quam populorum universitas, vel quodlibet homo, qui hunc actum nostrum venerit ad irrumpendum, in primis sit anathema in conspectu Dei Patris omnipotentis, et Filii et Spiritus Sancti, sit etiam repetita anathema marenata, id est duplici proditione dampnatus, et de hoc seculo, sicut Datan et Abiron, continuo obsorveatur flatu, et tartareas penas cum Juda, Domini proditore, perferat cruciatu in eterna dampnatione. Et pro dampno temporali pariat ipse qui talia ausus fuerit committere, post parti vestre, vel qui rex elegerit, auri libras quater quinas; et hec series testamenti plenum habeat firmitatis roborem evo perenni.

Facta scriptura testamenti sub die quod fuit sexto nonas octobris. Era millesima nobis dena discurrere desuper et quinta. Regnante Fredinando, principe, in sedis legionense, et Didacus, gratia Dei, episcopo in Astorica; et comite Flagino Fredinandiz imperante ibidem.

Ego Geloira, Christi ancilla, in hac serie testamenti, quem fieri elegi et relegando audivi, manu mea signum injeci atque signavi.

Qui presentes fuerunt hec nomina dicamus: Mirus, in Dei nomine palentine sedis episcopus, cnf.— Sub Christi imperio Didacus, astoricensis sedis episcopus, cnf.— In Christi nomine Alvitus, legionansis sedis episcopus, conf.

Flaginus Fredinandiz, comite.— Petro Pelagiz, armiger regis.— Fredinandus Bermudiz.—

Rodericus, abba— Gainus, abba.— Enequs, presbiter.— Salvator, presbiter.— Martinus, presbiter.—

Donna Fronilde Pelaiz, comitissa.— Donna Urraca. Donna Major, filia Munionis, comitis.

Dadacus, diaconus.— Guterre, diaconus.— Doparius, diaconus, confirmant.

Citi, testis.— Haveve, testis.— Dono, testis.

Pelagius, indignus, exaravit.

2.º

1154, enero 7. Salamanca.

Alfonso VII, el Emperador, da al abad don Suero el monasterio de Ageo, para su restauración y reforma.

Arch. de Alburquerque, **Estado de Albañices**, leg. 7 núm. 1.

P.— ANDRES, Alfonso. **Documentos inéditos eclesiásticos.**
Hispania Sacra, XI, 1958, p. 403.

(Crismón) Alfa et Omega. In nomine domini nostri Jesu Christi; Inter cetera virtutum et misericordie opera, elemosina precipue comendatur. Domino atestante qui ait **Sicut aqua extinguit ignem, ita elemosina extinguit peccatum.** Ea propter ego, Adefonsus, Hispanie Imperator, una cum uxore mea, imperatrice domna Rica, et cum sorore mea regina domna Sancia, et cum filiis meis regibus Sancio et Fernando, pro amore Dei et pro animabus parentum meorum et peccatorum meorum remissione, facio cartam donationis et textum firmitatis Deo et vobis abbati domno Suario et omnibus successoribus vestris, de illo monasterio de Aio, quod est in Vidriales: Dono et concedo vobis illud monasterium cum suo cauto sicut fuit in tempore avorum meorum regis Ferdinandi et Adefonsi, et Urrace infantisse et infantisse Geloire, scilicet per farum desuper Carrazedu de Vidriales, et insuper castrum Dunia, et meum perostarium de Montura, et per illam incruzeladam de Sancta Elena, et per penam de Quelada, et super Fontem Calada; et hoc facio ut faciatis in ipso monasterio conventum vestri ordinis monachorum, sub regula Sancti Benedicti viventium, et ut ab hac die habeatis et possideatis vos et omnes successores vestri jure hereditario in perpetuum. Et hoc meum factum sit semper firmum.

Si vero aliquis homo, ex meo vel ex alieno genere, hoc meum factum rumpere temptaverit, sit maledictus et excommunicatus, et cum Juda proditore in inferno dampnatus, et pectet regie parti mille morabetinos.

Facta carta in Salamantina. Era I. C. L. XIII, et quot VII idus januarii, imperante ipso Adefonso imperatori Toletu, Legione, Galletia, Castella, Naiara, Saragotia, Baetia et Almaria. Comes Barchilonie et Sanctius, rez Navarra, vasalli imperatoris.

Ego, Adefonsus, imperator Hispanie, hanc cartam quam fieri jussi propria manu roboro atque confirmo.

Ego Sanctius, filius imperatoris, cf.

Johannes, toletanus archiepiscopus et Hispanie primas, cf.— Vincentius, secobiensis ep. cf.— Ennigus, Avilensis ep. cf.— Johannes, Oxo mensis ep. cf.— Petrus, Segontinus ep. cf.— Rudericus, Naiarensis ep. cf.— Victorius, burgensis ep. cf.— Rimundus, Palentinus ep. cf.—

Comes Almanricus, tenens Baetiam, cf.— Ermengardus, comes Urgelli, cf.— García Garcíaz de Aza, cf.— García Gumiz, cf.— Alvarus Petri, cf. Nunnus Petriz, alferiz imperatoris, cf.

En medio: SIGNUM IMPERATORIS.

Debajo del signo: Johannes Fenandiz, canonicus ecclesie beati Jacobi et notarius Imperatoris, scripsit.

Pelagius, ecclesie beati Jacobi electus, cf.— Martinus, Auriensis ep. cf.— Pelagius, Minduniensis, ep. cf.— Pelagius, Tudensis, ep. cf.— Johannes, Lucensis, ep. cf.— Johannes, Legionensis, cf.— Stefanus, Zamorensis, ep. cf.—

Comes Fernandus Galletie.— Rex Fernandus, filius imperatoris, cf.— Comes Pontius, mayordomus impertoris, cf.— Comes Rudericus Petris, cf.— Comes Ramirus Froilaz, cf.— Comes Petrus Adefonsus, cf.— Vermudus Petriz Gallecie, cf.— Alvarus Ruderiquiz Galletie, cf.— Vela Guterriz, cf.—

3.º

1156, mayo, 14, . Astorga?

Don Suero, obispo de Coria, hace entrega del monasterio de Ageo a Pedro Pérez, monje y diácono.

Colección particular indefinida. Pergamino original.

P.— ANDRES, Alfonso. **Suero, obispo de Coria**, en *Hispania Sacra*, XIII, 1961, pág. 399.

In nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti, amen.

Quoniam ipsa vita, quam fruimur brevis est, debemus efficere memoriam nostri quam máxime longam. Ea propter ego, Suarius, Dei gratia cauriensis episcopus, nemine cogente neque pretio conductus, sed spontenea voluntate et Dei amore succensus, dono tibi Petro Petri, monacho et diacono, monaquisque nostri Ordinis qui tecum sunt et erunt, monasterium de Ayo, quod mihi dedit Adefonsus, totuis Hispanie imperator una cum conjugue sua domna Rica, et domina Sanctia, regina, soror ejus, confirmantibus filiis imperatoris Sanctio et Fernando, regibus, quando eram abbas, ea scilicet conditione ut facerem ibi monasterium monachorum, sub regula Sancti Benedicti viventium. Dono igitur et scripto confirmo tibi, supra nominato Petro, monasterium, superius nominatum ab integro, sicut mihi dedit imperator, ut ab hoc die et tempore sit de jure meo abrassum et in tuo traditum atque confirmatum habeas, possideas tu et successores tui in perpetuum.

Si quis autem, quod absit, hoc meum factum irrumpere temptaverit, anathema sit, et cum Juda, Domini proditore, eternas inferni lugeat penas, et hoc meum factum semper maneat firmum.

Facta donationis carta Era M.^a C.^a LX^a III^a et quotum II idus mai, imperante Adefonso imperatore cum imperatrice domna Rika, conjugue sua, en Legionie, Toletu, Saragoza, Baetia, et Almaria; Johanne existente archiepiscopo in Toletu; Johanne, arciepiscopo in Bracara. Martino ovetensium episcopo electo in archiepiscopum ecclesie beati Jacobi. Petro asturicensium episcopo. Johanne legionensium episcopo. Johanne lucensium episcopo. Stephano zamoriensium episcopo. Comite Ramiro et Fernando Captivo tenentibus Astoricam.

Ego, Suarius, Dei gratia cauriensis ecclesie episcopus, hanc cartam, quam fieri jussi, manibus propriis roboro et signo cofirmo.

Martinus Castanarie abbas, cf. Gundisalvus, Morerola abbas, cf. Pelagio,
Santi Petri de Montibus, abbas, cf.

Comes Pontius, majordomus imperatoris, cf.

Fernandus Guterri, cf.

Fernandus Annais, cf.

Gomez Martini, cf.

Comes Ramirus, cf.

Pelagius Captivus, cf.

Guterrus Petri, cf.

Fernandus Captivus, cf.

Petro, testis.

Pelagio, testis.

Johanne, testis.

Pelagius, monachus et presbyter, notuit.